



**DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA  
 VIGESIMA SEGUNDA REUNION  
 DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.  
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 de Septiembre de Dos Mil dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT TRISTÁN EDGARDO. ZVENGER ARIEL HERNÁN. LAGOS LANDERO ANGÉLICA. PERÉZ RUBÉN. OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. BIGARDT JORGE OMAR. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT- GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO- MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: MARIA CONCEPCION CICCONE- ANGEL MADARIETA.- Bloque LJD: HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, muy buenos días, siendo las 9.55hs, del día 7 de septiembre del 2016, damos inicio a la décimo segunda sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Convocamos a los señores concejales Marcelo Honcharuk, Fernando Lenschow, María Concepción Ciccone y Guillermo Skrt a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, nos ponemos de pie. La presidencia saluda también a la Secretaria, a los empleados del concejo a la prensa presente y como siempre dejamos abierto el espacio para rendir homenajes, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, el día miércoles pasado falleció en Carmen de Patagones, una pionera dentro del peronismo llamada Petrona Bustos, desde el bloque de concejales del Frente Justicialista para la Victoria y del Partido Justicialista de Patagones queremos hacer llegar nuestra condolencias y respeto a la familia de la querida Petrona Bustos fallecida el pasado miércoles, en tal sentido esta bancada quiere destacar y reconocer su militancia peronista y labor social desarrollado durante décadas, fundamentalmente en la barriada de Villa Linch, Luján y sus alrededores. Se nos viene a la memoria muchos momentos compartidos, actos y jornadas vividas casi siempre dentro de la militancia y su compromiso con la necesidad de los vecinos, de la querida Petrona Bustos, se pueden enumerar un sinnúmero de anécdotas porque es parte de la historia del peronismo, desde la noche fría en que vio pasar el tren a la mismísima Eva Perón o Evita para ella, Petrona luchó por el Perón vuelve y lucho por su regreso y ella como su familia sufrieron la opresión de la dictadura, pero también fueron de los primeros que, con su local en Villa Linch trabajaron en el regreso de la democracia, además de ayudar a que el peronismo gobierne en Patagones. A Petrona Bustos también se la recuerda por crear equipos de fútbol llamado Estrella Verde o por su trabajo en la Capilla Sagrada Familia o por su vínculo con el Padre Juan Bertolone que era su aliado además de peñas y danzas folclóricas; este bloque le va a pedir señor Presidente, un minuto de silencio y que nos acompañen todos los bloques políticos por esta querida luchadora peronista.-----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie, gracias. La presidencia, concejal Garat, también quiere sumarse a este homenaje, sagradas sus palabras porque, cuando yo vengo de Stroeder desde muy joven, uno de los primeros lugares que me presentaron como peronista joven fue la Unidad Básica en Villa Linch, así que no

**PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



puedo estar ausente y sumarme y si me permiten, desde la Presidencia vamos a hacer llegar una nota de condolencia a toda la familia peronista de Bustos Cifuentes, gracias, tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente. En principio es para brindar un saludo a todos los secretarios y secretarias porque el pasado domingo fue el día de ellos y bueno, son nuestros compañeros de trabajo y quienes nos ayudan a llevar adelante nuestra tarea administrativa y con los que compartimos el día a día asique bueno un fuerte saludo a los secretarios de los bloques y a los secretarios del HCD, y también quiero hablar del 5 de septiembre, el 5 de septiembre se conmemoró el día internacional de la mujer originaria, el día mundial de la mujer originaria fue instituido por el segundo encuentro de organizaciones y movimientos de América realizado en 1983, en Bolivia, fue en honor a la lucha de Bartolino Silva que opuso a la invasión de los conquistadores españoles, esta fecha es valiosa para reflexionar sobre los derechos de la mujeres originarias que comparten con todas las sociedades y culturas y tambien sobre los derechos específicos que derivan de su condición particular en cuanto a integrantes de pueblos originarios como puede ser el derecho al respeto, a la diversidad cultural del pueblo al que pertenecen derecho de identificación como pueblo originario específico, derecho a no ser asimiladas ni obligadas a aceptar culturas ajenas que atenten contra su propia identidad cultural, derechos a modificar costumbres y tradiciones sociales y culturales, económicas, que nada los afecte en su dignidad. El pasado fin de semana celebramos también un acto por el día del inmigrante y quería que este día tambien tenga su homenaje para que no pase sin pena ni gloria, asique, desde esta banca un saludo a todas las mujeres originarias de América y a toda América Latina, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, tambien desde nuestro bloque quisiéramos en este momento de homenajes, recordar una fecha trágica para la República Argentina como fue el 6 de septiembre de 1930, a 86 años del primer golpe militar que derrocó e interrumpió una larga tradición de gobiernos constitucionales iniciada con el Presidente Urquiza en 1853 y continuada en forma ininterrumpida hasta 1930, una democracia que, si bien tenía sus limitaciones, pero que, a partir de 1912 con el voto de la ley Sanz Peña iba camino a transformarse en una democracia modelo que aún hoy a más de 150 años desde la jura de la Constitución Nacional que nos rige todavía seguimos tratando y esperando que se mejore día a día. En 1930, la Argentina, envuelta en una crisis económica, en base a un problema mundial como había sido el crack de WorkStreet en el 29, encontró por primera vez en su vida que la solución era el atajo y el atajo era derrocar a un gobierno popular como era el gobierno del Presidente Hipólito Irigoyen, elegido por una inmensa mayoría, por más del 60% de los electores, en ese momento recordemos que la elección de Presidente era indirecta y a pesar de esa ilegitimidad popular con el acompañamiento de medios que se encargaron de desprestigiar a la figura del Presidente, hasta el día de hoy uno puede encontrar caricaturas que hoy serían ofensivas a la persona del Dr. Irigoyen en ese momento, con la prensa, con los grupos concentrados como fueron La Sociedad Rural de Buenos Aires, como fueron los grupos de militares con simpatías a los que después fueron los países del eje como es el caso de los corporativistas como el que fue el primer Presidente de facto, el General Uriburu y con grupos inclusive hasta nazis y lamentablemente nuestra provincia de Buenos Aires tuvo en el Gobernador Fresco durante la década infame bastantes ejemplos de los que fue una política corporativa y antidemocrática, se interrumpió como digo, ese largo período de democracia y de República que llevó a este país que no tenía más de 3.000.000 de habitantes de ser el séptimo país en economía del mundo y, con sus errores como podemos ver hoy revisando la historia, pero permitió que la gran mayoría de nuestros abuelos y bisabuelos encontraran un

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



destino para sus familias en este rincón del mundo como dijo el Papa, quiero recordar este momento para no olvidar que la democracia es algo que debemos construir todos y que pelagra permanentemente, tal vez en este momento no van a venir con golpes militares porque las Fuerzas Armadas en virtud de esas intromisiones se encuentran bastantes desprestigiadas ante la comunidad, pero los grupos de poder económico, grupos concentrados zonales o extranjeros siempre están atentos de encontrar gobiernos civiles que sean afines a sus intereses primero y si no lo son harán hasta lo imposible para que sus intereses exceden a los intereses de la Nación Argentina en este momento y aquí con el resto de los concejales que forman parte de cambiamos, un partido político que sufrió los que fueron los golpes militares quisiera recordar a Hipólito Irigoyen y la memoria de todos los hombres que lucharon por la democracia y para que este país, con sus errores, con sus defectos y sobre todo, con sus grandes promesas a futuro pueda seguir adelante en pos del pueblo, muchas gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, yo es para recordarles que le día 8 de septiembre, mañana, es el día del agricultor, el día 8 de septiembre se recuerda el día del agricultor en consideración a que en este día del año 1856 fue creada la primer colonia agrícola del país en Esperanza, Pcia. de Santa Fe, este hecho se convirtió en la piedra fundamental de la agricultura argentina dando inicio al desarrollo de los pueblos y ciudades del interior, desarrollo humano a través del programa Agricultura Urbana, bajo la coordinación del Dr. Emilio Mortola, trabajaba diariamente con sus productores feriantes con el fin de fomentar la producción y desarrollo local basándose en una agricultura sustentable, asistiendo a productores en los diferentes puntos de la provincia por medio de la provisión de insumos, brindándoles asesoramiento y acompañamiento técnico para incentivar la producción y fortalecer la Feria Franca, el agricultor y la huerta familiar constituyen una unidad que genera la base de fomento para un país productor que se enriquece de su desarrollo agrícola, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, bueno, en primer término quiero agradecer no solamente las palabras del concejal Garat, que hace referencia al homenaje a una querida compañera, sino también a usted señor Presidente por haber interpretado esta condolencia, este sentimiento de una importante militante que fue Petrona Bustos, a la que todos conocíamos como Graciela, a ella le gustaba que le digan Graciela, pero más allá de la apreciación también tenemos que recordar, no solamente su trayectoria militante, su sentimiento peronista, la obra que dejó aunque pareciera a veces que no trasciende y nadie la puede escribir, pero la memoria oral, la transmisión oral, a veces nos permite hacer un tipo de apreciación no solamente escrita, a una verdadera militante, vamos a hablar de militantes mujeres tanto como Nina Sofi, como Soledad Armas quien no las conoce. Que trabajaron juntas eh, más allá de las diferencias que a lo mejor, por ahí en algún momento tuvieron, pero sé que gente siempre de mucho compromiso, eso en primer término, son muchas las fechas a veces que no viene a recordar episodios o historias que son de alguna manera la forma que nos penetra ideológicamente a cualquiera de los que estamos presentes, pero recordar a veces a alguna persona en particular que haya intervenido en la democracia o haya estado comprometido con nuestro país desde el punto de vista político, es importante que a veces estos recordatorios tengan no solamente un sentido de expresión porque la fecha lo amerita, sino lo que después trasciende desde el punto de vista histórico y que nos refresca la memoria de en qué sentido va nuestra democracia, nuestra soberanía, nuestra independencia y tantas otras cosas que a veces hacemos alusión, pero no le damos el sentido real o no le damos el sentido justo que merece no solamente la fecha sino de las personas que

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



intervinieron, por eso tambien quiero agradecer que le preguntaba, previo a la sesión al concejal Guanca si iban a hablar de Hipólito Irigoyen como sé que tambien el concejal Lozano ha tenido la diferencia de hablar muy bien de nuestro líder, del General Perón y creo que de alguna manera lo esbozó tambien de haber sufrido los golpes militares que tambien tenemos que decir que son cívico-militares, la mayoría de ellos de alguna manera fueron pergeñados por civiles y militares que de alguna manera fueron amparados para poder llevar adelante estos tipos de gobiernos de facto que hemos sufrido y que está sufriendo de alguna manera pequeñas amenazas, ahora se llaman golpes institucionales u otro tipo de definición que le dan a golpes institucionales como el que sufrió en el caso de Brasil, la compañera Presidenta Nilda Rousset, y que a veces nos da que pensar que siempre estamos en foco de grandes potencias para ver cómo pueden revertir a lo mejor un proceso, no solamente de consolidar la democracia sino tener un perfil un poco más soberano, aunque es muy difícil hablar de soberanía y de independencia económica cuando el mundo está totalmente globalizado e interconectado que a veces resulta lo cultural casi difícil de poder eludir, pero en referencia exclusivamente al primer golpe militar que sufrió en ese momento el partido Radical que venía bregando por revoluciones a veces de abstenciones de participar en procesos democráticos porque estaban prácticamente definidos donde sí hay una fecha como dijo el concejal Lozano que a partir de la ley de 1912 de la forma de actuar en la democracia, la ley Sáenz Peña y que ahí empezó a marcar un hito y sin embargo el conservadurismo de este país nunca se entregó como no se entrega en este momento, permanentemente y siguiendo los gobiernos, los gustos concentrados de la oligarquía, en aquel momento la oligarquía era tan fuerte como lo es ahora, como tambien los grupos de poder, llamémosle económicos, en aquel momento eran las petroleras, no olvidemos que Hipólito Irigoyen fundó junto con quienes llevan la marca de YPF en aquel momento y lógicamente tenia intereses corporativos, de ahí se inicia lo que se llamó la década infame, la década infame lógicamente tenía que ver con el contexto internacional, cómo estaba fuertemente marcada la Argentina por los hechos que, como dije anteriormente los hechos de la globalización nos llevaba por caminos tal vez equivocados, cuando queríamos buscar fuera del contexto internacional tambien éramos criticados y en aquel momento creo que se marcó también un hito, si mal no recuerdo, el país empezó a hacer a través de los coroneles, se llamó después el Gold, el grupo ese, porque se consideraban a las personas que estaban más compenetradas en el contexto internacional a industrializar el país, luego se empezó a consolidar, uno de los que estaba en ese grupo de coroneles era el coronel Juan Domingo Perón y los generales eran los que consideraban que eran usados de alguna manera no tanto por los coroneles sino por los grupos, como dije anteriormente, los grupos corporativos y la oligarquía nacional. Después de ese proceso lógicamente hay un antes y un después, se fueron consolidando más estos grupos corporativos o de fuerza oligarca que alguna manera nos fueron marcando hasta el último proceso de reorganización nacional que, ustedes saben, dejó un saldo lamentable para nuestra República Argentina y ahí comenzó después de un largo tiempo un proceso de democracia que se viene tratando de consolidar, ese proceso lo hizo también un radical, estamos hablando del Dr. Alfonsín por eso a veces, las mezquindades políticas nos separan de alguna manera, pero yo creo que fueron los dos partidos que marcaron de alguna manera el rumbo de este país, tanto el radicalismo como el peronismo y más allá de las diferencias que podamos tener entre un partido que es principista y otro que es dogmático, yo creo que coincidimos a veces en lo fundamental, que este país debe consolidarse no solamente en la democracia, sino que debe consolidarse como país soberano, independiente, con una economía insertada en un mundo globalizado, pero con su impronta, la impronta propia de un país que tiende a crecer bajo los parámetros de una ciudadanía, que

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



interpreta cabalmente, las inquietudes de sus habitantes y estamos hablando también de partidos, no solamente populistas, cómo se los dice ahora, sino de partidos progresistas y ese progresismo hay que consolidarlo de una vez por todas bajo algunas coincidencias básicas que tendríamos que tener todos los argentinos en pensar en un país serio, pensar en un país no dividido, en un país que mas allá de las diferencias ideológicas nos permita tener una visión de país, consolidado, un país donde todos podamos vivir de alguna manera sin tener que pensar que tenemos que estar divididos o peleados como por ahí se piensa y hablan de la grieta y de viejas cuestiones, de cambios necesarios, yo no estoy en desacuerdo totalmente, puede ser que uno en el afán de llevar adelante un proyecto político por ahí tenga algunas cuestiones que mejorar, pero bueno, yo creo que sigo insistiendo, la democracia nos va a permitir algún día mejorar y tener esas coincidencias básicas de país, de proyecto de país y que todos podamos decidir para adelante más allá de las ideologías y más allá de posiciones políticas, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, era solamente para hacer referencia a hechos que justamente desde el año 73 a ahora, han pasado 43 años verdad? Asique quería hacer referencia a esos que militábamos en ese entonces fuimos no protagonistas pero sí participes de aquellos hechos tan difíciles de relatar por ahí para los que estuvimos presentes como la llegada del General Perón el 20 de junio a Ezeiza, de esto también surge la renuncia de Cámpora como Presidente de la Nación, después de no haber podido detener la intervención de montoneros y de grupos foráneos, extranjeros, dentro de ese tiroteo en el palco en Ezeiza y no quiero dejar de recordar el día 30 de agosto cuando realmente se frustró la posibilidad de que el General se juntara con su pueblo el 20 de junio en Ezeiza, el día 30 de agosto se hizo un desfile frente a la CGT en el cual desfilaron todos los gremios, las juventudes sindicales, las juventudes de todas las organizaciones sociales y quería hacer un homenaje a todos los que participamos esos años de esos difíciles momentos, que eran momentos fundacionales para lo que se venía en la República después del 23 de septiembre que fue el día en el que anunció el General que ganó Perón por el 64% y asume como Presidente el 12 de octubre del 73 en la Casa Rosada, asique no quería dejar de hacer referencia a estos hechos porque han sido hechos que por ahí la juventud y algunos presentes desconocen y los que ya tenemos algunos años encima no dejamos de recordar nunca, asique muchas gracias señor Presidente por este espacio.-----

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y la Presidencia pone a consideración la lectura del Orden del Día, tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, es para obviar la lectura ya que todos lo tenemos en nuestra banca.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del día. Proyectos ingresados.-----

SECRETARIA: Orden 1.1. Expediente 4084-1656HCD/16, iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: En vez de Resolución, es minuta. Proyecto de Minuta. Ref. a reparación a reparación de arteria calle Villegas.- VISTO: La calle Villegas, en su intersección Alem y Chile, y; CONSIDERANDO: Que, la misma esta asfaltada y actualmente se puede apreciar la existencia del levantamiento del asfalto sobre mitad de cuadra, lo cual entorpece la buena circulación de los vehículos. Que, los automóviles hacen maniobras para esquivar dicho levantamiento, lo cual puede ocasionar futuros accidentes, además de no avizorar dicha falla podría ocasionar la rotura del vehículo en el cual se transita. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la circulación de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda realice la reparación de la arteria mencionada en el visto. Por ello, los señores Concejales del

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



bloque frente renovador, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de minuta de comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la reparación de la arteria Villegas en su intersección con Alem y Chile. Artículo 2º: De forma.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora concejal Ruppel.-----

**RUPPEL:** Gracias señor Presidente, como explicamos en la Minuta de Comunicación, he transitado por la calle Villegas y he visto el levantamiento de los que es el asfalto, la verdad es peligroso porque si el auto, o la camioneta, o el vehículo que por allí transita pasa ese borde, es bastante alto, es peligroso para alguna rotura, y también hay que esquivarlo a la derecha o depende del lado en donde uno va transitando, así que pedimos al Departamento Ejecutivo que por el área que corresponda, se pueda arreglar la reparación de la arteria, también aprovecho para agradecer porque realmente hice un proyecto en la anterior sesión sobre la plaza Lacarra, la cual ya están trabajando y están arreglando la arteria de la calle Córdoba, pero también se ha visto allí que ahora la usan como playa de estacionamiento por eso voy a contactar a quien corresponda para que visualicen esto, nada más.-----

**PRESIDENTE:** Señora Presidente de Bloque, entiendo que con su fundamento va a solicitar el tratamiento sobre tablas. Aclaro señores concejales que uno puede fundamentar primero y después pedir el tratamiento, es indistinto, así que está en consideración el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Ahora la Presidencia va a poner en consideración la aprobación del siguiente proyecto de Minuta de Comunicación, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden 1.2. Expediente: 4084-1657HCD/16. Iniciado: Bloque Frente renovador. Extracto: Proyecto de Resolución, Ref. Predio para actividades deportivas Grupo Las Maras.- **VISTO:** La nota presentada por la Señora María Teresa Aránea, Tesorera de la Agrupación Atlética Las Maras, de Carmen de Patagones, y **CONSIDERANDO:** Que, la Agrupación Atlética Las Maras de esta localidad, solicita un espacio físico para trabajar en la prevención con chicos de distintos barrios y a la vez realizando actividades de contención e integración de niños con capacidades diferentes. Que, la Agrupación tiene una trayectoria de 5 años trabajando en la prevención con chicos de distintos barrios de nuestra localidad. Esta solo cuenta con recursos propios generados de la Comisión directiva y un grupo de padres que trabaja para tener indumentarias deportivas, elementos deportivos y dos veces por semana tengan su entrenamiento en un salón o espacio físico prestado. Que, actualmente utilizan las instalaciones del Salón de la Capilla Sagrada familia de Villa Linch, el año anterior se utilizó las instalaciones de Sindicato de Empleados de Comercio. La necesidad de este espacio físico se genera a raíz de poder contener a los niños en un espacio cerrado durante el invierno para evitar el frío en periodo otoño-invierno, durante el verano las actividades se realizan en la pista de la salud del Barrio Bicentenario. Que, el aporte del Estado Municipal no es suficiente y se dificulta mucho no tener los ingresos para poder solventar los gastos que exigen los viajes a torneos en la zona y en competiciones más avanzadas. Que, los alumnos comprendidos en edades entre 12 a 18 están federados por lo que participaron en un Campeonato Provincial de Cross Country, realizado en la ciudad de Tandil, clasificando entre los 4 mejores atletas de la provincia de Buenos Aires lo que permitió pasar al nacional al atleta Román Blanco. Presentado el 6 de Agosto en Oberá, Misiones clasifico entre los 10 mejores atletas del país, quedando como 7mo a nivel Nacional. Que, adjunto copia de la nota presentada a la Concejal Ruppel María Delia, Bloque Frente Renovador por la Sra. María teresa Aránea, el día 22 de Agosto de 2016. Por ello el bloque frente renovador eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º:

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Solicitar al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda, otorgar un espacio físico dentro de los que tenga en disponibilidad a la Agrupación Atlética Las Maras para la realización de Actividades Deportivas. Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la parte interesada. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad y continúa en uso de la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para comentarles que pregunté a la señora María Teresa el por qué el nombre de Grupo Las Maras, lo que me contestó es que es por la liebre patagónica, quería que esto quede aclarado porque existen otras agrupaciones, y bueno, aclararles que es por la liebre mara argentina. Esta institución está trabajando hace muchos años, la estamos conociendo, tenemos aquí presente a la señora María Teresa, pero además de eso tenemos a una concejal, la señora Angélica Lago que también pertenece, entonces me gustaría que fueran ellas, si nos dan un cuarto intermedio con diez minutos para que puedan pasar y comentarnos su labor.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay una moción concreta de cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, diez minutos, invitamos a la vecina a pasar al estrado, señora concejal, si quiere acompañar, tiene doble trabajo. Se reanuda la sesión y continúa en uso de la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, como todos los concejales hemos escuchados, creo que fue muy valioso todo lo que nos han comentado, espero que me acompañen en este proyecto, señores concejales, la presidencia pone a consideración el proyecto de resolución, los que están por la afirmativa proceder a votarlo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.3. Expediente 4084-1658HCD/16. Inicial: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Limpieza de accesos a Patagones. VISTO: El artículo 24º, 27º-inciso 8-, de la Ley Orgánica de la Municipalidades, la importancia de conservar limpia de escombros y suciedad la zona adyacente y accesos a nuestras localidades del Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Lo siguiente: FUNDAMENTOS. Entre el Km 959 y 960 de la Ruta Nacional N°3-más precisamente frente al Cementerio Privado Parque de Paz-, a la vera de la ruta, hay basura en ese sector, esparcida por todas partes, en el cual se hallan botellas plásticas, bolsas de nylon y papeles, que sobre todo, en días de viento vuelan y se esparcen por todo ese sector, dando una imagen deplorable a la vista de todas las personas que transitamos por ese lugar, y más aún a visitantes y turistas que ingresan a nuestra ciudad, o que circulan por la ruta. Otro de los accesos comprometidos y recurrente con este tema, es el de las inmediaciones al Paraje "La Querencia", más precisamente en la intersección o empalme con la ruta que se dirige a la localidad de Bahía San Blas, con tachos de residuos colmados con basura esparciéndose por todo el sector. Lo mismo sucede cuando transitamos por la ruta que se dirige a la localidad de San Blas, siendo que todos los días transitan vehículos oficiales con agentes y funcionarios municipales y al parecer nadie lo observa, siendo -en este caso- que ingresan personas de muchos lugares de nuestro país que vienen a pescar o pasear y que se llevan una imagen, en este sentido, muy deplorable. En este sentido, y haciendo hincapié sobre este tema, queremos manifestarles que también es necesario que los sectores de entrada a nuestra ciudad, se mantuviera limpio de escombros, como por ejemplo, el acceso por la ex -Ruta N°3 y Avenida de la Constitución, desde el Parque Industrial hasta llegar a la Caminera de Policía, adyacente al Puente Ferro carretero. A tal efecto, se adjuntan a la presente fotos sobre lo manifestado en el comprendido de los

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



fundamentos. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento pertinente. Por ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase a las autoridades de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Patagones, se efectúe la limpieza con prontitud en las zonas de: Ruta N°3-entre el Km. 959 y 960; Paraje La Querencia en el acceso con la ruta que conduce a la localidad de Bahía San Blas y en todo el recorrido que conduce a la Bahía de los Pescadores; Ex ruta N° 3 y Avenida de la Constitución-desde el Parque Industrial hasta la caminera policial, contiguo al Puente Ferro carretero de nuestra ciudad. Artículo 2º: Se adjunta a la presente documentación sobre el tema planteado. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Perez.-----

PEREZ: Gracias señor Presidente, bueno para ampliar un poco más el fundamento de este considerando, después de haber tomado el listado de todos estos lugares donde justamente hay escombros y basura, días atrás hubo gente trabajando del corralón municipal y justamente pareciera gracioso todo esto porque resulta que se junta toda esa basura, pero en el día de la fecha, he transitado por ese lugar y justamente hay más basura que antes, yo quiero que esto se tome debida nota como corresponde por que realmente es deplorable este lugar y justamente como mencionaba en los considerandos, que tomen las medidas que corresponde pero de manera urgente porque son basurales que pareciera ser que la gente, los vecinos de Patagones ya lo tomaron como un lugar determinado como un basural general y no ir hasta donde corresponde, por eso pido que este tratamiento sea tratado sobre tablas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Pongo en consideración o continua fundamentando?-----

PEREZ: Póngalo en consideración señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Si no hay otro que haga uso de la palabra vamos a poner en consideración la aprobación del presente proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, tiene la palabra el concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente, no es para hacer una pregunta, lo que está a la veda de la Ruta Nacional 3, corresponde al Municipio o corresponde al Vialidad Nacional? Lo pregunto porque en más de una oportunidad, he traído a una persona que trabaja en Vialidad desde Stroeder y siempre se queja que ellos limpian y al otro día está todo sucio de vuelta.---

PRESIDENTE: A quien le pregunta al autor del proyecto?-----

MADARIETTA: Si.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Perez.-----

PEREZ: Yo creo que eso debe ser trabajo de la empresa que debe mantener limpio, hay una empresa, que mantiene limpia la ruta, pero yo creo que esto debe ser en forma inmediata y no creo que esto llegue muy pronto a la empresa que se tiene que hacer cargo de eso no? Yo hoy recorrí todo ese sector y realmente da asco, disculpe el término y la palabra pero es un desastre, eso nada más.-----

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra el concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Bueno, yo también lo veo, todos los que ingresamos a Patagones, lo vemos a eso, pero por ahí podríamos mandarle una nota con este proyecto a la empresa prestadora de servicio que pertenece a vialidad nacional para que haga más hincapié para la limpieza de ese sector.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Perez.-----

PREZ: Si, pienso que es lo correcto, tambien tenemos que ver la Rotonda del paraje La Querencia, cómo está situado ese tema y cuál es la gestión que tiene que hacer Vialidad ahí.-----

PRESIDENTE: Que propone un artículo nuevo señor concejal Madarieta?-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





MADARIETA: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión y tiene la palabra el señor concejal Perez.-----

PEREZ: Bueno, justamente todo este fundamento y el proyecto se lo enviamos tambien notificándolo a Vialidad Nacional para que informe a la empresa que limpie.-

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, la presidencia va a poner en consideración el proyecto con los agregados propuestos por el concejal Madarieta y el autor del proyecto, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.4. Expediente: 4084-1659HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Ingreso al Riacho Azul de la familia Gonzales Hurtado.- VISTO: Que en la zona del Riacho Azul, conexas a la fracción rural de la localidad de Villalonga, en el Partido de Patagones, existe un lugar de pesca, considerado por excelencia, y; FUNDAMENTOS. La zona del Riacho Azul es considerada un lugar de pesca por excelencia, donde se pueden generar políticas de desarrollo, cuyas características naturales la sitúan en una posición de prioridad, visualizando un potencial productivo de mucha importancia. Las posibilidades de desarrollo de esta zona involucran además, la promoción del turismo como factor de integración y generador de bienestar, dando oportunidades laborales a los habitantes de la región. En el año 2004 el Concejal Carlos A. Geanovich – mandato cumplido-, presentó un proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la apertura del camino, que fue aprobado por Unanimidad de los ediles de este Honorable Concejo Deliberante, que posteriormente se genera la iniciativa de expropiación sobre la parcela 1284 "a" de propiedad de la familia Vargas, con el fin de realizar la traza del camino. Esta iniciativa de expropiación, tuvo tratamiento favorable en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por la totalidad de la parcela, pero que por razones técnicas no se puede expropiar parcialmente, siendo este condicionante motivo para que se desestimara el trámite, porque la fracción necesaria para hacer la traza debía ser alrededor de 65 hectáreas, y la parcela en cuestión tiene una superficie de 700 hectáreas. Ante la imposibilidad de expropiar por el momento, se avanzó en otra alternativa, de ingresar al Riacho Azul por el predio de la familia González Hurtado, lindante al Riacho, y con el propósito de llegar a un acuerdo de partes, se procedió a la redacción de un convenio borrador, que es parte integrante de la presente Resolución, ya que el espíritu de la presente tiene por finalidad de avanzar en la firma del mismo. Por ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Señor Intendente Municipal-Ing. José Luis ZARA, efectúe gestiones con la familia González Hurtado, con el fin de lograr un acuerdo de partes, para el ingreso al Riacho Azul. Artículo 2º: Se acompaña la presente Resolución de un convenio borrador, redactado oportunamente por los propietarios.-Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad y continúa en uso de la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, bueno, este tema ha pasado por el concejo deliberante creo que un montón de veces, cuando estamos hablando del año 2004 que Geanovich, presentó una nota con firmas de muchísimos amantes de la pesca de Villalonga, como dice el proyecto, se trabajó después en la expropiación, trabajó

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



el concejal Skrt, en este tema, en la expropiación, se redactó la ordenanza, lamentablemente no se pudo expropiar lo que se necesita para hacer la traza y era la totalidad del campo donde el estado municipal se tenía que hacer cargo de la compra del campo que era imposible hacerlo no? Se han buscado distintas alternativas en estos años de poder ingresar al Riacho porque bueno, es darle una solución a un viejo reclamo de la gente de Villalonga fundamentalmente, en el año 2015 logramos hacer contacto con la familia Gonzales Hurtado que está pegado al campo de Vargas y la verdad que muy bien esta gente que vive en Necochea, son propietarios de un campo del año 29 creo, nos ofrecieron la posibilidad de ingresar por el campo de ellos, por supuesto hay que hacer una inversión importante, ellos redactaron que no pudimos avanzar porque bueno, hemos perdido las elecciones, pero en ese momento no teníamos que pagar ningún canon ni nada por el estilo, ingresar al campo de ellos significaba 500 mts nada más, y haciendo un poco de historia la veda a la entrada del lugar, no es de la gestión de Ricardo Curetti, sino que viene de antes porque se ingresaba siempre por el campo de Vargas que de ahí venían las lanchas de Mar del Plata y de White a pescar el langostino, y por ahí ingresaba la gente a pescar, pero había gente que ingresaba a hacer otro tipo de daño, y había denuncias permanentemente de la familia Vargas que le faltaban animales, vacas o andaba gente por el campo transitando. Cuando salió la ley de no innovar de prohibir la pesca con arrastre, automáticamente, la familia Vargas cerró completamente el campo y no dejó ingresar a mas nadie, asique la idea de este proyecto es que el Departamento Ejecutivo, tal vez tenga otra alternativa, o tal vez tenga otro acercamiento con la familia Vargas, nosotros no lo pudimos lograr, por eso fue la expropiación, pero bueno, no avanzamos con la expropiación porque había que comprar el campo y esta es una salida, es un viejo del amante de la pesca porque es un lugar de pesca por excelencia, un lugar hermoso, tal es así que hacen un concurso de pesca en el desague, hay un desague muy grande que va al mar y antes de llegar al campo de Vargas hacen los concursos de pesca porque entra el pejerrey ahí, o sea que el lugar de pesca es muy bueno, asique bueno, pedirle al Ejecutivo que siga con este tema o que haga un convenio con la familia Hurtado o con la familia Vargas, pero avanzar en algo que nosotros lo teníamos medianamente solucionado con la familia Hurtado, pero bueno, nos vimos imposibilitados por perder las elecciones, asique lo dejo a consideración, si algún concejal desea hablar sobre este tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, bueno, me congratula lo dicho por el concejal Garat, en función de que yo he sido el autor y el redactor de la ordenanza que implica la expropiación del campo, por ahí técnicamente no fue posible, me acuerdo de haber viajado muchas veces a la Plata y a la fiscalía de Estado a apurar el expediente y hablar con el contador Giacomelli, que era el responsable, uno de los que lo tenía hasta que llegó a Gobierno, pero bueno, estimo que el ejecutivo tendrá que tomar la posta y continuar con las negociaciones, porque esto no significa solamente ir a pescar o hacer u concurso de pesca, sino que significa mano de obra para la gente de Villalonga en base a la localización de un peladero de langostino o algo que permita que siga creciendo la localidad de Villalonga, muchas gracias señor

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, bueno, en principio decirle al concejal Garat que el Intendente estuvo reunido con esta comisión de pesca de Villalonga, lo que no me quedó claro porque tal vez me llegó mal la información, por eso me gustaría que me lo diga el concejal Garat, el campo de Gonzales Hurtado por el cual se han hecho muchas gestiones, lo reconozco, y hasta creo que se había comprado material para cerrar esa calle y para que se tenga acceso, el tema es que un día se encontraron con esa zona es inundable, asique el tema es bastante complicado porque la familia Vargas, ni siquiera se puede tocar el tema porque no van a dejar nunca que pasen por su campo, prácticamente, ni siquiera se puede entrar en dialogo, lo que si me gustaría que el concejal me comunique si lo que dice la gente de pesca, si es así que esa zona de la familia Gonzales Hurtado, familia a la cual aprecio y conozco desde muy pequeña, me dice que es inundable y que hacer una inversión en ese lugar no tendría sentido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, los materiales, lo mencionaron ellos, que habían comprado materiales para cerrar los 500 mts. Porque la inversión que hay que hacer son dos puentes, un puente para ingresar al campo de Gonzales Hurtado, hacer 500mts sobre la veda del desagüe y otro puente para ingresar al Riacho Azul, Vargas a todo ese sector no lo tiene alambrado al campo, entonces está usando tierras que son de la provincia, tal es así que la provincia ni sabía que esas tierras eran de ellos y la inscribieron el año pasado porque no sabían que esas tierras eran de la provincia, lo que dice la concejal Ciccone es cierto, hay momentos que se inunda, pero hay momentos que no, depende de la marea, hay mareas muy altas y hay mareas muy bajas, pero que es viable, es viable, incluso la gente que está en la comisión de pesca, la gran mayoría son muy conocedores del Riacho Azul y fueron ellos los que nos acercaron al dialogo con la familia Hurtado, o sea que se podría hacer tranquilamente, pero por supuesto, es una gestión, una gestión de análisis, no vas a hacer una inversión de 1500000, si después no lo puedes usar, creo que es parte de la gestión, pero que es una salida muy importante que va a tener la gente de Villalonga para ingresar al Riacho.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Bueno, muchas gracias al concejal Garat, la verdad es que tenía la información pero no sabía si era así, le repito que la comisión de pesca estuvo reunida con el Intendente y seguramente van a encontrar otra salida o harán algún análisis previo a ese campo por el problema que estábamos comentando recién que es inundable.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: No, era para hacer un comentario que en ese momento, gran parte de la producción que se extraía del riacho Azul, era transportada del campo de Vargas nuevamente a la zona de Punta Alta para su facturación, asique no sé de qué vista habría que analizarlo, eso lo sabrán los técnicos y no nosotros los concejales, pero que sea una zona productiva que le permita generar mano de obra para Villalonga y la zona.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone a consideración el siguiente Proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.5. Expediente: 4084-1663HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria.- Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificación ordenanza 1167. Concurso de pesca en Semana Santa de San Blas. VISTO: El expediente N° 4084 – 847HCD/14; la Ordenanza N°2167, y; CONSIDERANDO: Que, es necesario modificar la Ordenanza registrada bajo el N° 2167, sobre el Concurso de Pesca en Semana Santa en el Balneario de Bahía San Blas. Que, la reforma se debe realizar en el Artículo N°1 en los incisos b);f);i) y k), de dicha Norma que se halla en el expediente 4084 – 847HCD/14. Que, es facultad del Honorable Cuerpo dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1°: Modifícase el Artículo 1°-Inciso b);f);i);k); los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: Artículo 1° - Inciso b); El espacio Público deberá solicitarse al Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Artículo 1° - Inciso f); "La Municipalidad de Patagones al no estar eximida de las responsabilidades civiles para eventos, deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil". Artículo 1° - Inciso i); "Cada participante del evento deberá contar con un Seguro de Accidente Personal, que será conferido por los Organizadores del Evento. Artículo 1° - Inciso k); La provisión de baños químicos comunes y especiales-para ambos sexos-, será de 10 baños químicos, instalados en el espacio autorizado. Artículo 2°: De Forma..-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, bueno, nosotros hemos estado reunido con una de las personas que organizan el evento, Lorena Prost porque bueno, a ella le preocupaba la ordenanza porque hablaba del 30% de canon, y por su puesto hablaba también que era mucha la cantidad de baño y el costo muy elevado, nosotros después seguimos hablando con los concejales, hablábamos que Lorena Prost, lo que hizo fue una sociedad SRL y la ley, a nosotros no nos permite dar ese espacio en forma directa a una sociedad con fines de lucro, tiene que llamarse a licitación por ese espacio, mirando ordenanza de Tres Arroyos, donde está el concurso de Claro meco, un concurso muy famoso en la Provincia de Buenos Aires, en la ordenanza, prohíbe dar el espacio público a privados y a instituciones que no sean de Tres Arroyos en esa ordenanza, nosotros seguimos sosteniendo que sea del 10% para la institución, para ceder un poco le hemos sacado la cantidad de baños, ella decía que cada 500 metros eran 35 baños más o menos, nosotros le pusimos 10 baños, también le hemos solicitado en un artículo 10 inscripciones para ser donadas como una manera de promocionar el concurso de pesca, para promocionar San Blas, pero sí seguimos sosteniendo que el canon que tiene que pagar es justo, o sea el 10% es razonable y también tiene que pagar los viáticos de la gente que pone el Estado Municipal, la limpieza, el seguro, no se si contrataban seguro, pero ella debe contratar un seguro de accidente personal, un seguro de 35 pesos por persona y le agregamos el seguro de responsabilidad civil porque el seguro de responsabilidad civil solamente lo puede contratar el Estado y el Estado no está exento si ocurre algún accidente del juicio no? Porque se acciona siempre al Estado, entonces por lo menos un seguro de responsabilidad civil que no es tan caro, es alrededor de 1500 pesos que tienen que pagar el Estado Municipal pero por lo menos se queda medianamente cubierto, por eso modificamos la ordenanza, modificamos algunos artículos para beneficiarla a ella, pero seguimos sosteniendo que el 10 % y el 30 % bueno, no lo puede organizar, si lo quiere organizar bueno, que lo haga a través de una institución y si no hay que llamar a licitación porque la ley es así, es imposible modificarla, asique voy a pedir que por presidencia salga el

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



texto ordenado, el expediente se encuentra en el Departamento Ejecutivo, voy a pedir a la secretaria y al señor Presidente que se haga el texto ordenado porque se han hecho dos modificaciones y por ahí la ordenanza no queda bien como corresponde, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: No me pidió el tratamiento sobre tablas.-----

GARAT: Discúlpeme, le pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad, me pidió el tratamiento sobre tablas y hasta que no lo tenga no se lo puedo dar. Está en consideración el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, ahora si pueden pedir la palabra, tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONI: Perdón, pensé que estábamos aprobando el proyecto, no yo lo que le pediría al concejal ya que no pude ver bien ni analizar todos los puntos que está cambiando, es si lo puede mandar a comisión para que lo podamos ver y hacerle la buena redacción que dice y la verdad es que no pude verlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, si es cierto, tuvimos una reunión en comisión donde fue la señora Lorena Prost e hizo su planteo, lógicamente defendía su empresa y su proyecto y bueno se pudieron tirar sobre la mesa varios aspectos e inquietudes que teníamos todos los concejales. Puntualmente en el punto 10, creo que el K, hace alusión a los baños químicos y los limita a diez, yo creo que sería prudente establecer algún número de baños en relación a la cantidad de participantes porque, no sé por tirar un número, tendríamos 1000 inscriptos estaríamos dando una capacidad de 100 personas, o un baño cada 100 personas, lo cual a los fines de higiene no me parece correcto, yo pongo de referencia la obra, y se establece un baño cada 15 personas con un aseo de día por medio, sabemos que esto es un evento de 1 día, pero bueno sería como para que lo considere el autor del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Si, gracias señor Presidente, yo celebro realmente que el concejal Garat, y el bloque del Frente para la Victoria hayan modificado o haya puesto en vigencia o pretenda poner en vigencia porque creo que el ultimo evento que se hizo que creo que fue los primeros meses de este año, se aprobó el usos de espacio público después inclusive de haber hecho el evento asique bueno, esto hay que ponerlo en orden y es importante que sea aprobado cuanto antes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, no yo no tengo problema en mandarlo a comisión, más si lo está pidiendo un concejal del oficialismo porque son ellos los que van a tener que implementar, yo no tengo ningún problema en mandarlo a comisión, pero si vamos a tener que sacarlo lo antes posible la organizadora del evento necesita definir cosas entonces por lo tanto hay que sacarlo, en la próxima sesión lo sacamos, pero no tengo problemas en pasarlo a la comisión de varios, pero sacarlo porque se nos van los tiempos, pero bueno lo hago porque son ellos los que teóricamente van a tener que empezar a aplicar esta regulación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONI: Bueno, muchas gracias al concejal Garat, la verdad es que no estuve en esa reunión, y le estaba preguntando a mi compañero si tambien lo hizo, tampoco lo hizo y bueno, dada que es una ordenanza y la importancia que tiene, darle una nueva leída y por ahí ver, como decía el concejal Guanca el tema de los baños, también nos parece que son muy pocos, asique bueno, agradecerle al concejal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Svenger.-----

SVENGER: Gracias señor presidente, bueno, con respecto al tema de los baños podemos charlar, el tema es que habíamos quedado en esa reunión y habíamos

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



quedado que existen baños públicos, que no hay que tomar la totalidad de los ingresantes para esos baños y que estos baños iban a estar destinados al sector únicamente donde no existen baños públicos, creo que es la playa de arena, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. Listo, la presidencia pone a consideración el pase a comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.6. Expediente 4084-1669HCD/16, Iniciado: Presidente HCD. Ricardo Marino. Extracto: Minuta de comunicación. Ref. Implementación cajero automático Patagones del Banco Nación de La República Argentina. Visto: La necesidad de contar con un cajero automático en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, vecinos de la ciudad de Carmen de Patagones, han manifestado en reiteradas oportunidades su disconformidad respecto de la falta de un cajero automático más en el Banco de la Nación Argentina. Que, actualmente no solo se realiza el cobro de haberes por cajero automático sino también se realizan diversas operaciones bancarias que hacen que haya una mayor demanda de dicha prestación, ocasionando un perjuicio para todo aquel vecino que desea utilizar dicho servicio ya que muchas veces se encuentra impedido ante la presencia de numerosos vecinos que aguardan hacer uso del mismo. Que, lo manifestado lejos de mejorar la calidad respecto de brindar comodidad al vecino al hacer uso del servicio, por el contrario genera malestar en el usuario por el tiempo que debe aguardar muchas veces expuesto a las condiciones climáticas. Que, si bien se han presentado otros proyectos de similar magnitud, al día de la fecha no se observa la implementación de los mismos. Que, de acuerdo a lo expuesto y en pos de mejorar la calidad en la prestación de servicios por parte de la institución bancaria mencionada precedentemente, y con el único objetivo de que poner al alcance del vecino. **POR ELLO EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las autoridades del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, sucursal Patagones, la implementación de un cajero automático más en la sucursal mencionada. Artículo 2º: Remitir copia de la presente norma al Banco de la Nación Argentina, delegación regional Bahía Blanca y al Banco de la Nación Argentina, sucursal Patagones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Solicito a la vicepresidencia hacerse cargo de la banca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal.-----

MARINO: Gracias señora presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, bueno el proyecto es claro y seguramente en este recinto ha pasado muchas veces, el pedido de los distintos bloques tratar este tema por las autoridades de la Nación Argentina sucursal Patagones, como es de conocimiento, nuestra ciudad ha crecido, su población y vemos los primeros 15 días del mes las colas que se hacen en instalaciones del Banco por la carencia de más cajeros en el Banco no? Porque hay uno solo, entonces la idea es hacer gestiones y proyectos acompañados ante las autoridades para la implementación de 1 o 2 cajeros más, esto pasó también con el Banco Provincia, sucursal Patagones y felizmente hoy tenemos otra sucursal, tenemos varios cajeros y se ha resuelto por lo menos parcialmente el problema, yo creo que la entidad bancaria nacional, está en condiciones de atender este pedido, asique, bueno, tenemos que hacer las gestiones y para eso hay que aprobar este proyecto y que el señor Intendente

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Municipal, dentro de sus posibilidades pueda hacer una gestión más para resolver este tema que, seguramente va a caer en beneficio de la comunidad de Carmen de Patagones, asique solicito la aprobación del mismo y si alguien quiere aportar algo lo pueda hacer.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, bueno, en principio decirle al concejal autor del proyecto que vamos a acompañar desde este bloque, pero también hacer un recordatorio porque hay mucha necesidad, más ahora cuando la bancarización parece que va en un sentido cada vez más centralizado en el tema de estos cajeros automáticos. Por lo menos tengo en conocimiento que hacen no solamente transferencias bancarias, sino hasta plazos fijos en el caso de algunos cajeros que ya están implementados para ese tipo de operaciones. Pero tambien quiero traer a recordatorio para el autor del proyecto, que es una persona muy persistente en el tema, en alguna oportunidad yo traje acá un proyecto de la posibilidad de banca móvil para la localidad de Bahía San Blas, y fue contestada en ese momento de que lo iban a tener en cuenta para la próxima temporada, espero que toda esta cuestión siga siendo como una prioridad, porque se ha planteado permanentemente y algunas se lograron como dijo el concejal, el Banco Provincia ha incorporado de dos cajeros a ocho y el banco Nación todavía no ha hecho una restructuración, es un Banco que tiene una fuerte demanda de sus clientes y de personas que tienen que pasar inexorablemente por una cuestión bancaria como está planteada ahora; la bancarización, como dije, va a llegar a límites, tambien se puede hablar hoy en día que, desde la casa uno puede hacer cualquier tipo de operación bancaria, pero bueno, más allá del alcance de la comunicación y la informática y todo lo que esté avanzando en este sentido, sería importante que podamos resaltar que siempre hay cosas que quedan en el olvido por una razón obvia, las respuestas son un poco vagas, o un poco, no sé cómo decirle cual es el compromiso que toma un banco con respecto a la clientela y sabemos que, en la temporada, Bahía San Blas se realizan muchísimas operaciones bancarias, que las toman los comerciantes que en definitiva, no dejo de pensar que el comercio, por una cuestión lógica de venta han bancarizado su comercio, pero yo creo que lo fundamental, a veces, no alcanzan todas las medidas que toman las personas y que sería importante, no quiero que lo agregue al proyecto, pero si por ahí el mismo concejal y Presidente del concejo que seguramente se va a acercar a hablar con el Intendente Municipal, le haga recordar que para la temporada estival, la nueva temporada podamos lograr lo que si en algún momento pretendimos desde acá, desde el concejo Deliberante, el tema de una Banca Móvil para acá, para la localidad de San Blas, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: No hay pedido de palabra, tiene la palabra señor concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, por supuesto que tenemos la oportunidad de hablar con el señor Intendente, que cuando tenga en su poder este proyecto es necesario recordarle que esta necesidad que dice el concejal Bigardt, está latente porque incluso el Banco Provincia respondió que no, entonces nos queda la alternativa que a través del Nación se pueda lograr, asique trataremos de hablar con el Intendente, asique espero su aprobación.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Buenos, ponemos a consideración la Minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Yo voy a solicitar que continúe en la Presidencia ya que hay otro proyecto de la Presidencia y los bloques.-----

SECRETARIA: Orden 1.7. Expediente: 4084-1670HCD/16. Iniciado: Presidente del HCD y Presidente de Bloques Políticos. Extracto: Ref. Rechazando la media sanción de la ley 12322 que incorpora a Villarino como área Patagónica Bonaerense. Visto: La media sanción obtenida en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a la modificación de la Ley 12.322 que incorpora a Villarino como "Área Patagónica Bonaerense", y; Considerando. Que, mediante Ley 12.322 el Partido de Patagones, luego de una larga y convergente lucha de los sectores agropecuarios, comerciales, educativos, sindicales de trabajadores y los vecinos en su mayoría, logro su inclusión como Área Patagónica Bonaerense. Que, posteriormente mediante Ley Nacional 25.955 se modificó el Artículo 1° de la Ley 23.272 que permitió la incorporación definitiva del Partido de Patagones a la Patagonia Argentina. Que, asimismo mediante las mencionadas leyes se obtuvieron beneficios para las actividades productivas del sector agropecuario, comercio, industria y servicios como exenciones de pago del Impuesto Inmobiliario urbano y rural, del pago del impuesto sobre Ingresos Brutos y del pago de Impuesto de Sellos, como también otros beneficios como los previsionales, los subsidios al combustible y servicios públicos y el pago de zona fría que implica un importante incremento en los salarios de los trabajadores. Que, el Rio Colorado marca el comienzo de la Patagonia, extendiéndose hacia el sur y como tal las condiciones que caracterizan nuestro partido, distrito más austral de la región bonaerense desde lo climático, edáfico y productivo distan de ser similares a las del distrito de Villarino. Que, si bien desde este honorable cuerpo no se presentan objeciones para que el Partido de Villarino y/u otros distritos del sur bonaerense obtenga beneficios impositivos y/o fiscales, si resistimos a la idea de ampliar la región al norte del país, en honor a la incansable e indeclinable lucha de parte del Partido de Patagones, para su inclusión como área patagónica, respaldándonos para ello no solo los actos históricos, sino también las características geográficas, culturales y económicas. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y los Presidentes de Bloques que componen el Honorable Cuerpo, elevan el siguiente proyecto de: R e s o l u c i o n. Artículo 1º: Rechazamos enérgicamente desde este honorable cuerpo, la media sanción obtenida en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a la modificación de la Ley 12.322 que incorpora a Villarino como "Área Patagónica Bonaerense". Artículo 2º: Ratificar el Rio Colorado como línea geográfica que da nacimiento a la Región Patagónica. Artículo 3º: Remitir copia de la presente norma a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, MARIA EUGENIA VIDAL, al Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a cada uno de los Senadores, Diputados e Intendentes de la Sexta Sección Electoral. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente es para solicitar tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad, tiene la palabra señor concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, yo antes de fundamentar el proyecto de todos, tengo conocimiento que el Presidente del Bloque Frente para la Victoria ha hecho un buen trabajo con respecto a la historia de nuestra Patagonia y primero solicitaría que él haga uso de la palabra y haga lo que tiene que hacer.-----

PRESIDENTE: Concejal Garat, tiene la palabra.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





GARAT: Gracias señora Presidente, bueno, en una charla que tuvimos en una reunión de comisión cuando surgió esto de Villarino quedamos en que, me acuerdo del concejal Gerardo Bari, de pedirle a Jorge Bustos, el Director del Museo si nos puede hacer algo de historia por qué Carmen de Patagones, está incluido en la Patagonia y no está Río Colorado, no está el Partido de Villarino. El lunes a la noche me alcanzó un poco de historia, lo que hizo, me gustaría que por Presidencia se le de lectura y se anexe al proyecto si el autor del proyecto está de acuerdo no, pongo a consideración.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la lectura.-----

SECRETARIA: La pretensión de extender la región Patagónica al norte del río Colorado, carece por completo de sustento, los límites entre diversas regiones geográficas suelen crear controversias, esto es comprensible ya que el suelo, fauna y flora no cambian a la vez y abruptamente en una misma línea, es así que entre regiones claramente definidas existen espacios de transición que comparten características de ambas, el límite geográfico boreal de la Patagonia por caso, se manifiesta con nitidez al sur del Río Negro, sin embargo hay un consenso prácticamente unánime respecto a extender esta frontera a una línea determinada por los cursos de los Ríos Diamante Medio, Athuel, Salado Curacoí y Colorado Inferior, dice Raúl Rey Balmaceda siguiendo a Mario Grondona que se han seguido para ello las condiciones geológicas, y de relieve y climáticas dejando las florísticas, púes el paisaje de la formación de montes de la llanura pampeana austral y occidental a la estepa patagónica de malezas y gramíneas duras tiene lugar algo más al sur, uno de los elementos que permiten Patagónico al Partido de Patagones es la presencia de los gigarros, conocidos con el nombre de rodados tehuelches o Patagónicos, hasta tal punto se les otorga relevancia que su abundancia en el litoral marítimo del Partido de Patagones, hace que se considere que la costa Patagónica se inicia en la desembocadura del Colorado a pesar de que la morfología típica costera principia recién a partir de las costas del Negro, véase lo señalado al respecto por rey Balmaceda, la costa Patagónica comienza en la desembocadura del río Colorado formada por dos brazos, es una costa baja, con médanos y cangrejales, pero ya empiezan a aparecer los primeros rodados que luego son característicos del Litoral Patagónico, y desde la desembocadura del Río Negro comienza la costa del tipo Patagónico caracterizada por abruptas barrancas que pueden pasar de 50 metros de altura, hemos subrayado para llamar la atención respecto de esta característica del Partido de Patagones, tan abundante es este canto rodado que, cuando se realizaron las obras del Muelle del Puerto de Ingeniero White, a fines del siglo XIX, principios del XX, se recurrió a los ricos yacimientos de áridos de Bahía San Blas, gracias a ello, previamente se realizó el completo balizamiento del área para el acceso de los Barcos que debían trasladar el canto rodado, al norte del río Colorado, más cerca del Puerto bahiense no hay canto rodado patagónico, es decir que no hay Patagonia, la percepción de que la Patagonia comienza en el Colorado tiene un arraigo histórico que comienza en tiempos coloniales y que se fue consolidando en el terreno administrativo, por caso el censo de población de 188, divide a la provincia en cuatro regiones, norte, centro, sur y patagónica, esta última corresponde exclusivamente al Partido de Patagones; la región Sur incluye 8 partidos, siendo el más austral el de Bahía Blanca, lo que en parte hoy sería Villarino, es decir el sector más austral de la Región sur es definido como territorio fronterizo, no se lo incluye en la región patagónica, sino en la región sur. Mucho más recientemente, el decreto provincial número 2385, reglamentario de la ley número 13647 que establece el plan de desarrollo del sud este bonaerense apoya nuestra argumentación, en el artículo tercero y su anexo divide a la región sudoeste en cuatro subregiones, la subregión ventanea, la subregión semiárida, la subregión corfo y la subregión Patagónica sin perjuicio de las subdivisiones que en

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



el futuro se propongan. Si se proponen nuevas subdivisiones dentro de las subregiones mencionadas deberán elevarse a la autoridad de aplicación previo debate en el consejo regional de desarrollo, las propuestas serán debidamente fundamentadas con los estudios técnicos científicos sociales y económicos que la justifiquen, no se puede soslayar el hecho que en la redacción de la ley y en su reglamentación intervinieron los organismos más calificados de la región, las Universidades Regional del Sur y la del Sud oeste, las Agencias del INTA y del Ministerio de Asuntos Agrarios, es decir que toda la inteligencia agronómica y geográfica, estuvo puesta allí, tan fino fue su trabajo que de todos los 12 distritos que integran la Región Sudoeste, 3 de ellos la integran solo parcialmente en razón de que las condiciones naturales del resto de su territorio exceden los parámetros fijados, cualquier delegación, ya sea sobre la ley Nacional o sobre esta Provincial debería ser debidamente fundamentada con sus estudios técnicos, científicos sociales y económicos que la justifiquen, entendemos que si una región precisa, ingresa medidas de estímulo económico, deben arbitrarse los recursos pertinentes creando herramientas si no las hubiere que no degraden a las instituciones de la República.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias, en primer lugar quiero agradecer este aporte del concejal Garat y del concejal Bari porque el que sabe, sabe y esto fortalece aún más a este proyecto, las razones propuestas históricas de este importante documento elaborado por el licenciado Bustos, por supuesto estoy de acuerdo en que vayan juntos porque es necesario que cuando este proyecto llegue, las distintas autoridades a nivel provincial y por qué no nacional e intendentes y concejales de la sexta sección electoral, tengan la oportunidad de conocer la historia patagónica argentina, esto no se trata de un proyecto que pueda discriminar a nuestros hermanos de Villarino, solamente que, aquellos que hemos pasado por esta historia durante 3 décadas para poder lograr la incorporación del Partido de Patagones a la Patagonia Argentina siempre nos veíamos con el impedimento de 13 o 14 distritos del sur de la Provincia de Buenos Aires que nos ponían piedras en el camino que si no iban justos con nosotros, Patagones no podía ser parte de la Patagonia Argentina, eso nos llevó a que perdimos treinta años de formar legalmente, treinta años de lucha perdimos no, porque seguramente, ante estos treinta años alguno habrá hecho alguna gestión, yo la desconozco, esto nace allá por el año 73, cuando el Intendente radical Néstor Ezcurra, iniciaba junto a quién les habla y al entonces presidente de la corporación de comercio también fallecido, Don Jorge Patané, a hacer los primeros pasos para, en primer lugar, que los empleados municipales cobraran la zona desfavorable , a través de la confederación general de trabajo nosotros también hacíamos gestiones en este concejo deliberante, la posibilidad de que se nos atienda como Patagónicos que realmente al sur del río Colorado abala lo que voy a decir, pudimos dar los primeros pasos para que, después quien fue intendente y senador logró presentar un proyecto en la provincia de Buenos Aires, el compañero Aroldo Lebed de esta aprobación de esta ley provincial donde declara al Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires como parte de la Patagonia Bonaerense con importantes beneficios para nosotros, pero tambien hubo otra ley, la que sigue, la 12323 que otorga beneficios en desmedro del Partido de Patagones para otorgarle a Villarino, nosotros nunca estuvimos en contra de que los distritos del sur de la Provincia de Buenos Aires puedan tener beneficios, al igual que nosotros o más porque es una cuestión de lucha conseguir cosas para nuestra comunidad, lo que sí, me parece que esto no debe modificar la Región Patagónica de acuerdo a la ley 25955, ley nacional, promulgada allá por el 2004, quiero dejar aclarado esto porque hay muchos medios que me han preguntado por qué, yo quiero decirles que nosotros podemos acompañar y veníamos acompañando, yo hablé en este Concejo Deliberante en

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



una reunión extraordinaria que tuvimos que había una movida de los Distritos del Sur de la Provincia por obtener beneficios, la cual nosotros acompañamos, el Frente Renovador, incluso nosotros, yo hablé con el Diputado Garate, que es de nuestro Frente Renovador diciéndole que no vaya a incurrir en el error de querer hablar de la Patagonia, que sí hable de los beneficios que los Distritos del Sur de la Provincia de Buenos Aires puedan luchar juntos para mejorar su situación, y lo venían haciendo hasta hace muy poco tiempo, hasta que uno de los diputados también del Frente Renovador se acercó solo junto al Intendente de Villarino y presentaron este proyecto en la Cámara de Diputados solicitando la modificación de la ley provincial para después llevarlo a cámara de Diputados Nacional para incorporar al Distrito de Villarino como parte de la Patagonia Argentina, cuestión que quedó muy complicada en los Distritos del Sur porque están muy molestos por esta decisión, a mí me duele porque me toca vivir que mis propios compañeros hayan presentado este proyecto inclusive inconsulto no, a lo mejor no nos tenían que consultar nada, pero bueno, yo tengo la libertad de que digo lo que pienso y se me equivoco tengo la valentía y la humildad de reconocer los errores, en ningún momento estoy en contra de que estos Distritos tengan beneficios, pero me parece que hablar de modificar la ley Patagónica no corresponde, en una forma tan liviana como lo han hecho porque en muy poco tiempo pasan a ser patagónicos y nosotros luchamos una vida y no se nos reconocía, asique creo que corresponde estimados concejales, defenderla, incluso voy a proponer, más allá de todas las apreciaciones que puedan hacer los concejales que desde hoy, salga la designación de un concejal para que este proyecto, también, si es aprobado lo presente mañana en el Parlamento Patagónico para que se le dé lectura y se le dé tratamiento y pedir una recomendación, que hacen recomendaciones al Gobierno de la Provincia y a la Nación de que no se modifique esta ley, es cuanto tengo que decir, asique, espero que nos acompañen porque, este ya está con firmas de varios Presidentes de Bloques, si hay algo que modificar, si hay algo que ampliar es un proyecto de todos, no es del Presidente, esto fue la lucha de todo un pueblo, lograr que Patagones forme parte de la Patagonia Argentina, asique, sugiero que de la misma manera lo defendamos y que dejemos bien en claro que ellos luchan por tener beneficios, no nos molesta, pero para ser Patagónico hay que nacer en la Patagonia Argentina, nada más señora Presidente.....

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Skrt, bien se pone a consideración un cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Skrt.....

SKRT: No, era solamente para solicitarle al cuerpo si era posible y si considera una necesidad, en lugar de rechazar enérgicamente una media sanción de Diputados que no es una ley, es una media sanción, nada más, yo diría que cambiemos esa expresión de rechazar enérgicamente por una expresión que diga: expresamos nuestra preocupación por esta media sanción, no rechazamos enérgicamente un hecho que aún no está consumado porque todavía no es una ley, yo respeto toda la historia referida por el compañero concejal Ricardo Marino y también el aporte que ha hecho el exconcejal y Presidente del Concejo Deliberante Jorge Bustos, pero me parece que es demasiado ofensiva la frase "rechazamos enérgicamente" y fuera de lugar, simplemente eso, nada más, por eso no he firmado esta propuesta, esta resolución como presidente de bloque.....

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Marino.....

MARINO: Gracias señora Presidente, usted sabe que este proyecto es de todos y se escuchan todas las ponencias, yo sé que es una decisión, por ahí en un cuarto intermedio la tenemos que tomar, no soy yo el que va a ceder sobre este tema porque me ha tocado vivir 30 años de imposición de estos distritos para que Patagones no formara parte de la Patagonia Argentina, si no hubiera sido por estos

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Distritos, seguramente nosotros, allá por el año 73 ya hubiéramos logrado la incorporación del distrito de Patagones a la Patagonia Argentina, pero bueno, esto no es una imposición, es una cuestión de análisis de la conveniencia o no, lo que si, la experiencia me indica que, si ya tiene media sanción, van a buscar todo el camino para modificarla y no hablan solamente de pedir beneficios que es lo que tendrían que hacer, no de modificar y declararlo como parte de la Patagonia Argentina, creo que nosotros, en respeto a los pueblos originarios que hoy se habló tenemos que defender nuestra soberanía en la Patagonia, asique yo lo dejo abierto para que los concejales tambien colaboren en este pedido del concejal Skrt, pero me parece una cuestión a considerar entre todos.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidente, mire, esta película la vimos ya en el año 2009-2010, cuando la Diputada Nacional Virginia Linares presentó el mismo proyecto pero más grave todavía por ese entonces porque lo presentó a nivel nacional pidiendo la modificación y tuvo media sanción en el 2009 y se hicieron fuertes gestiones desde este concejo y logramos que el proyecto perdiera estado Parlamentario, la gestión la hicimos en ese momento con José Zara, Leandro Merlo Ezcurra, Rosemberg y yo que era en ese momento Presidente del Concejo, fuimos a ver a distintos senadores a nivel nacional como Gerardo Morales, el recordado Pablo Verani y Miguel Pichetto quien fue en una palabra, el proyecto lo frenó y perdió estado parlamentario, pero también fue una cosa así, de un día para otro que lograron el consenso y tenía media sanción, era más grave porque era a nivel nacional, ya directamente modificaba, este es la provincia de Buenos Aires, yo creo que ya con la experiencia que tuvimos en el 2010 deberíamos, está bien lo que dice el concejal marino de presentarlo en el Parlamento Patagónico porque a mí me gustaría que las provincias patagónicas se expidan no, porque expidiéndose las provincias patagónicas es más fuerte el rechazo, pero incluso creo que deberíamos, los presidentes de bloque, o el presidente del Concejo o la persona que se designa viajar en mano con el proyecto a la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires y hablar con cada legislador que tengamos del Partido Político nó, para ver qué es lo que piensan y en una palabra si se puede frenar o no nada más señor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: No, quiero compartir con el concejal Garat esa moción de poder viajar a La Plata a charlar con los Senadores y explicarles desde nuestro punto de vista como habitantes de la Patagonia cuál es nuestra postura porque creo que una media sanción no amerita un rechazo enérgico, simplemente eso señora Presidente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Proponer un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente, para proponer como moción concreta, de acuerdo a lo que charlamos en cuarto intermedio, modificar el artículo primero en rechazar la pretensión contenida con la aprobación, con la media sanción y después como sigue la redacción original del proyecto.-----

SECRETARIA: Quedaría, rechazar la pretensión contenida con la media sanción obtenida en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a la modificación de la ley 12322 que incorpora a Villarino como área Patagónica bonaerense.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, para agradecer los aportes de los señores concejales para que, de esta manera salga unánime el tema que es lo que pretendemos desde este proyecto y me parece que es lo más loable hacer gestiones

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



a nivel provincial asique comparto la moción de ir y hacer gestiones a través de la Presidencia para hablar con el Presidente de la Cámara o de los bloques que nos atiendan para fundamentar formalmente el rechazo nuestro a pretensión de querer modificar la ley patagónica, asique bueno, escucho aportes y si no ponerlo a consideración para su aprobación y tambien aprovechar la oportunidad porque yo no voy a poder estar presente en la Pampa de que elijan a un representante para que pueda llevar en mano este proyecto y otros que están en carpeta para que cuando esté sentado en la banca pueda hablar de estos temas y otros como el tema ferrocarril, el tema carne, hay varios temas que se pueden seguir discutiendo desde el Parlamento Patagónico, seguramente que la Pampa no va a estar de acuerdo y estamos en un lugar difícil, pero las otras provincias creo que nos pueden acompañar en este desafío, asique, bueno, que continúen los señores concejales si quieren seguir haciendo aportes y si no lo ponemos en consideración y le pido a la presidenta que aproveche esta oportunidad para que designe a algún representante para ir a este parlamento, yo el otro dia convoque a una reunión, por diferentes razones los presidentes de bloque algunos pudieron venir, éramos tres Presidentes de Bloque y de los tres el único que podía ir era Honcharuk, después me informó que tampoco podía estar presente, ha habido una buena intención del concejal Madarieta de poder estar, pero esta es una decisión que la tiene que tomar el cuerpo asique, presidente, le dejo en sus manos esta propuesta.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora presidente, no lo mío es sencillo, después de haber escuchado a los señores concejales, si bien desconozco todas las luchas que mencionaba el concejal Marino que Patagones pertenezca a la Patagonia por ser parte de la Patagonia, es un derecho adquirido por una ley sancionada y debemos defenderlo, hoy uno siente una pertenencia a la región y tambien geográficamente lo estamos asique, este bloque acompaña el proyecto y creemos que Villarino si tiene que ir por algún beneficio que lo haga, pero bueno, no es Patagonia, Carmen de Patagones sí, la ley lo dice, la región lo dice asique bueno, desde este bloque acompañamos, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidenta, es para solicitar cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente, es para proponer que el concejal Madarieta, represente a este cuerpo en el Parlamento en la ciudad de Santa Rosa acompañado por el concejal Lewnchhof.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidenta, era solamente para hablar respecto de la aplicación en plenitud de la ley 10323 que es la ley provincial que permite no solo los beneficios al Partido de Patagones sino declararlo también parte de la Patagonia Bonaerense, sino tambien en lo domestico, establece el 40% de los haberes de los empleados municipales de hecho y algunos empleados como discutíamos ayer con el concejal Marino, a algunos empleados de empresas privadas tambien en un 10%, en un 15, en un 20, depende en que gremio haya negociado, pero nosotros tenemos un problema en lo que hace a la liquidación de los sueldos, respecto de la aplicación de ese 40% en el sentido de que se aplica solamente a la antigüedad y al sueldo básico, inclusive a los concejales no se les aplica la antigüedad que correspondería hacerlo porque todos los empleados lo perciben, entonces creo que debe ser una ordenanza de este Concejo Deliberante, darle instrucciones al Intendente Municipal para que corrija a partir del próximo año o veremos a partir de qué fecha para que corrija esta mala liquidación y convida a todos a trabajar con el bloque Unión por

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Patagones, Gerardo me está dando una mano muy grande en este sentido, estamos armando una ordenanza, pero queremos que tenga también el consenso de todos los sectores para poder aplicarla así sea cuando se decida su aplicación pero sabemos que estamos en falta porque no se aplica la ley provincial con la plenitud con la cual se debe aplicar, gracias señora presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, creo que habría que hacer un articulado más con respecto a la reseña histórica no, que se adjunta una reseña histórica, como un articulado más porque si no va a quedar muy descolgado la reseña histórica que se leyó hace un ratito. Escucho a los concejales que dicen que en el visto o en los considerando, en el visto no quedaría tan mal, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, se reanuda la sesión, si no hay mas pedido de palabra me gustaría expresarme si es que el cuerpo me lo permite, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Bien, tengo tambien un informe, para anexar que habla un poco de la vegetación, habla de la geografía y una pequeña conclusión de por qué Patagones pertenece a la Patagonia y en si la diferenciación de Villarino a Patagones y el resto de las localidades que, como bien decían los concejales hay mucha molestia principalmente por Púan, Saavedra, Torquis, están todos trabajando en conjunto por una zona austral, hemos tenido un encuentro de concejales de cambiamos hace unos días con el concejal Madarieta y se tocó este tema, pero siempre hablando de conseguir los beneficios de la zona Patagónica o algún beneficio parecido a la zona patagónica pero nunca Patagones, después pasó lo que dijo el concejal Marino que una diputada del frente renovador se cortó sola con el Intendente y quedaron muy molestos el resto de los Distritos y eso también nos puede acarrear un problema a nosotros porque si se ponen muy firmes en querer revocar esto, tenemos la posibilidad de que se nos corte este beneficio que nos costó tanto, tengo para anexar un pequeño informe asique me gustaría anexarlo y que la secretaria lea solo la conclusión a la cual arribamos de pertenecer de lo que quiere decir Patagonia y tambien quería comentarle a los concejales que he estado haciendo gestiones con los senadores y, como dijo algún concejal sería bueno que los concejales hable con alguno de sus senadores, nosotros ya hemos pedido una reunión en la cámara para, entre todos hacer un poquito de fuerza para que esto quede realmente en un intención y que no se lleve adelante esta ley, bien me quedaría anexar y que se le dé lectura a la conclusión.----

SECRETARIA: El fin último de esta breve descripción de la Meseta Patagónica es demostrar que este territorio tiene particularidades de conformación, relieve, clima, flora y fauna entre otros que la hacen singular; al hacer referencia al concepto de Patagonia aludimos a una estructura geológica y fitogeográficas conformada hace siglos que la diferencia del resto, sin embargo la discusión por los límites políticos y económicos ha llevado a que se distorsione el concepto de Patagonia, el problema se suscita en que el territorio de la Pampa se haya repartido entre las regiones de Cuyo- Patagonia Central y en mayor medida en Pampa Húmeda, análogamente se da el mismo problema con el partido de Púan, el de Villarino e incluso el de Bahía Blanca dado que están en el área limítrofe de esta región y anticipan rasgos de la fonética léxica de esta región, considerándose Bahía Blanca parte de la Patagonia. En lo que respecta a su ubicación, Púan y Bahía Blanca se encuentran bastante al norte del Río Colorado, el Partido de Villarino se haya tambien al norte del Río Colorado pero ribereño a él. En síntesis se considera que no debe figurar el concepto Patagonia sólo por aludir a limitaciones económicas o políticas, la Patagonia es una meseta conformada hace siglos y como tal debe sostenerse, por esto no se quiere decir que regiones o zonas linderas a la meseta no puedan obtener políticas económicas orientadas a la reactivación productiva sino que anhelamos y acompañamos al crecimiento de la región.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Bien, pongo a consideración el anexo de la documentación. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: No gracias señora Presidenta, se me aclaró una duda, gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, es para ver si por Secretaria, quedó claro un artículo donde conste que se adjunta documentación respaldatoria a nuestra requisitoria no.-----

SECRETARIA: Si, eso es lo que había propuesto el concejal.-----

PRESIDENTE: Bien, se le da lectura.-----

SECRETARIA: Se anexa a la presente reseña histórica y documentación pertinente respaldatoria.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el agregado del artículo, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones, aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Solicito a la Vicepresidenta, hacerse cargo de la banca.-----

PRESIDENTE: Observaba en la sala la Presencia de exconcejales, el concejal Cabezas y el concejal Baptista, asique, desde la presidencia quiero saludarlos a los compañeros que forman parte del proyecto que estábamos discutiendo hoy que había que luchar para lograr que el Partido de Patagones formara parte de la Patagonia Argentina, asique, señores concejales gracias por acompañarnos en aquella oportunidad, tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, si, dos concejales que han luchado mucho como usted dice por este tema y que no han pasado desapercibidos por este concejo Deliberante, por el contrario han sido concejales que han hecho mucho ruido, asique es muy bueno que estén aquí compartiendo la sesión con nosotros. Pedía solamente señor Presidente la alteración del orden del día, tenemos al señor Jorge Müller que le vamos a hacer un reconocimiento al mérito deportivo, yo no quise interrumpir esto que era tan importante para nosotros, para la región, y hace una hora que están esperando y bueno, queda un tema pero pediría la alteración del orden del día para poder tratar lo de ellos.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.9. Expediente: 4084-1762HCD/16. Iniciado: Bloque PJ- La Juan Domingo- Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Reconocimiento al Mérito Deportivo al señor Jorge Müller. Visto: la necesidad de tener buenos ejemplos que demuestren que con esfuerzo es posible progresar y esto inspiren a la juventud, y; Considerando: Que, en la práctica deportiva, se destacan aquellos atletas que con sacrificio dedican muchas horas de entrenamiento, siendo esta una de las variantes más influyentes a la hora de obtener resultados, de esta conclusión se desprende que la igualdad de oportunidades en el deporte es concreta, sin importar el lugar que se ocupe en la sociedad. Que, en nuestro entorno hay muchos deportistas surgidos de las denominadas clases media y clase humilde, quienes son merecedores de un reconocimiento por que demuestran que todo es posible y que el único límite está en la meta que se imponga cada individuo. Que, el Sr. Jorge Daniel Müller es un ejemplo de ellos y como prueba están los resultados de los muchos encuentros deportivos de los que ha participado, como ejemplo se detallan los siguientes: EN DUATLON. 19-04-2015 Duatlón Policial en el Cóndor, 5° puesto en la General y 1° en la categoría. 10-05-2015 1° fecha del Campeonato Duatlón Short en las Grutas, 4° puesto en la General y 3° en la Categoría. 17-05-2015 1° fecha del Campeonato Short en el autódromo de Viedma, 3° puesto en la General y 1° en la categoría.

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



31-05-2015 Duatlón Cross en Villalonga, 3° puesto en la General y 1° en la Categoría. 21-06-2015 2° fecha del Campeonato Duatlón Short en San Antonio Oeste, 2° puesto en la General y 1° en la Categoría. 26-07-2015 3° fecha del Campeonato Duatlón Short en San Antonio Oeste, 2° puesto en la General y 1° en la Categoría. 02-08-2015 Duatlón Cross en Puerto Madryn, 2° puesto en la General y 1° en la Categoría. 04-10-2015 Duatlón Cross en Ingeniero Jacobacci, 1° puesto en la General y en la Categoría. 03-04-2016 1° fecha del Campeonato Duatlón Luis Beltrán, 1° puesto en la General y en la Categoría. EN TRIATLON 09-01-2015 Triatlón Olímpico de La Patagones Viedma 4° Puesto en la Categoría. 29-11-2015 Fas Triatlón, 1° en la Categoría. 06-12-2015 Triatlón Olímpico General Roca, 4° puesto en la Categoría. 20-12-2015 Triatlón Short Rio Colorado, 4° puesto en la Categoría. 30-01-2016 2° fecha del Campeonato de triatlón Short Pata Negra Viedma Patagones, 2° puesto en la Categoría. 14-02-2016 Triatlón Olímpico La Patagones Viedma, 2° puesto en la Categoría. PEDESTRISMO. 07-06-2015 Carrera Integración Viedma, 1° puesto. 11-06-2015 Carrera Aniversario San Antonio Oeste, 2° puesto. 06-03-2016 Carrera del 7 de Marzo, categoría Elite, 7° puesto. CICLISMO. 14-09-2014 Carrera Desafío al Serró, categoría promocional, 2° puesto. 09-06-2015 Carrera de MTB circuito la usina, categoría promocional, 2° puesto. 26-11.2015 Autódromo de Viedma, contra reloj, 3° puesto en la categoría. Por todo ello, el Bloque P. J. LA Juan Domingo pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente Proyecto de: R e s o l u c i o n. Artículo 1°: Reconocer con el título de Mérito Deportivo al Sr. Jorge Daniel Müller por su trayectoria deportiva y muestra de espíritu de superación que le ha permitido obtener enumerables premios en las distintas disciplinas que ha participado. Artículo 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la intención de esta Resolución es, más allá de homenajear al señor Jorge Müller es ponerlo en evidencia de todo su esfuerzo y que la sociedad lo reconozca, sobretodo destacar que aunque tengamos algún impedimento económico, que con esfuerzo se puede progresar y en esto el deporte lo que tiene de bueno es que realmente da igualdad de oportunidades porque cuando se logran estos méritos, es por mérito del esfuerzo, y esto no tiene nada que ver con lo económico, sino que realmente es el que gana es el que más se sacrifica y hay una real igualdad de oportunidades, tambien es importante que con este reconocimiento, pedir algún tipo de apoyo del nivel Municipal porque todo atleta lo necesita y por eso está muy bueno lo que está impulsando el concejal Skrt con respecto para poder apoyar a estos deportistas a través del proyecto que está presentando para crear una tasa para ver cómo se puede utilizar ese dinero para que vaya para beneficiar a estos deportistas que son amateur pero que le ponen muchas horas de su vida y mucho esfuerzo para poder tener estos logros asique quisiera pedir un cuarto intermedio, dos minutos nada más para que al nos cuente de todo esto que está haciendo y quiero agradecer tambien al secretario de Salud, Dr. Tripodi porque el señor Müller ha tenido un problema de una lesión importante y a través de ellos se ha podido realizar una resonancia que es imposible que se haya hecho porque el señor Müller no tiene un trabajo estable, eso tambien es importante destacar, que tiene familia y no tiene un trabajo estable y pese a esto él tiene

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





continuamente intención de capacitarse, de estudiar, asique, reconocer al Secretario de Salud y darle una oportunidad ahora al señor Müller para que nos cuente un poquito cuáles son sus actividades.-----

PRESIDENTE: Por supuesto que primero va a solicitar el tratamiento sobre tabla.-----

HONCHARUK: El tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, ahora si la Presidencia pone a consideración cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votarlo, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, 10 minutos, invitamos al señor Müller Jorge a pasar al estrado. Se reanuda la sesión y tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Si señor Presidente, gracias, voy a poner a consideración el proyecto, le voy a hacer entrega al señor Müller del proyecto y antes que nada destacar que esto que acabamos de leer de sus logros deportivos solo es una parte porque era tan extenso que tuve que resumirlo, es impresionante la cantidad de veces que ha competido y en todas ha llegado en los primeros puestos, asique, lo más importante también destacar que, así como lo ven, orgulloso, limpio prolijo, culto, siendo humilde, asique todo es posible, pongo en consideración el proyecto.---

PRESIDENTE: Señores concejales, si hay algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, si no la presidencia va a poner en consideración el proyecto de resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Vamos a poner en consideración un cuarto intermedio a fin de hacer entrega de la resolución pertinente, los que están por la afirmativa a votarlo, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, invitamos al concejal autor del Proyecto y Presidente de Bloque, a hacer entrega de la Resolución.-----

SECRETARIA: 1.8. Expediente 4084-1671HCD/16. Iniciado: Bloque Cambiemos. Ciccone María Concepción. Extracto: Proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal al Proyecto Pequeños Escritores Rurales de Juan A. Pradere. Visto: La importancia del Proyecto Antología Literaria Regional "Pequeños Escritores Rurales"; y.-Considerando: Que, el Proyecto Antología Literaria Regional "Pequeños Escritores Rurales" se originó en el año 2006 en una comunidad escolar rural que cuenta con Primaria y Jardín de Infantes, ante la necesidad de compartir las producciones literarias con otras instituciones educativas. Que, el mencionado proyecto lleva 4 producciones literarias impresas, compartiendo sus ejemplares con distintas instituciones educativas y toda la comunidad rural y urbana. Que, actualmente se encuentra en proceso de impresión la 5º edición del proyecto. Que, han participado de congresos y encuentros literarios a nivel regional y nacional obteniendo premios como Corfo-INTA "Certamen Mi Huella en el Suelo"-Bibliotecas. Que, el mencionado proyecto fue seleccionado como finalista para el "Premio Comunidad a la Educación 2014-Fundación la Nación" entre 258 participantes del todo el país. Que, propone despertar y desarrollar el desenvolvimiento del espíritu crítico y la sensibilidad de los alumnos, a través de variadas estrategias de lectura, apreciación y producción literaria. Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales DE Cambiemos, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Resolución Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al Proyecto Antología Literaria Regional "Pequeños Escritores Rurales" llevado adelante por docentes "coordinadores" y

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



alumnos de la Escuela de Educación Primaria N°24 y Jardín Rural M.M. N°7 de Juan A. Pradere. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Ciccone.-----

CICCONNE: Gracias Presidente, para poner en consideración el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la señora concejal Ciccone.-----

CICCONNE: Gracias Presidente, bueno este proyecto, empezó como una materia más en las escuelitas por las docentes fomentando la lectura, se comenzaron a hacer talleres literarios y realmente la familia y los chicos fueron atrapados por esta actividad y los que conocemos, Pradere, realmente hay varias colonias rurales, cada colonia tiene escuelas y este proyecto comenzó a tener fuerza en el 2006 y empezaron a hacer trabajo en conjunto con todas las escuelas, primeros fueron encuentros mensuales, después fueron encuentros semanales y realmente los trabajos que surgen de las escuelas rurales son formidables, tal vez porque son pocos y los docentes pueden trabajar mucho, desde estos trabajos literarios empezaron a salir poesías, las cuales después querían que queden plasmados y también compartirlo con otras personas y con otras entidades educativas así que hicieron su primera edición en el 2006 de libritos de cuento, el proyecto es Pequeños Escritores Rurales y ahí empezaron, cada dos años se hace una pequeña edición y también se hace, justamente coincidiendo con las elecciones sean legislativas o ejecutivas, se hace un proyecto previo con el diseño de la tapa que se hace con los alumnos de los cuales son elegidos por votaciones simulando una elección por su puesto como la que hay en las elecciones ejecutivas o legislativas como las que corresponda, esto quiere decir que es una enseñanza mucho mayor. Ahora fueron invitados y por primera vez si pueden van a viajar a Mar del Plata los alumnos de las dos escuelas, la Escuela N° 24 y el Jardín N° 7 que funciona en la misma escuela que es en El Guanaco a unos cuantos kilómetros, así que le pediría a los concejales que si quieren hablar, por ahí algunos conocen, es una escuelita muy linda y si no pediría la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, lamentablemente no conozco bien el trabajo que están haciendo desde esa escuela, pero la verdad es que no dudo que todo lo que está comentando la concejal es así y hay que resaltar el trabajo de los docentes en este caso, sobre todo en las escuelitas rurales que son tan especiales que por ahí no tienen todos los elementos que tiene otras escuelas, por ahí por el hecho de estar en una ciudad más grande es más fácil que alguien le done una computadora, así que por supuesto que lo voy a acompañar y hay que resaltar el trabajo de los docentes que la verdad son los que impulsan y hacen que los chicos tengan oportunidad de oportunidades como las que yo pido que se haga porque no importa donde haya nacido uno, lo importante es que le den la oportunidad para poder progresar y esta es una muy buena herramienta para poder hacerlo, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, nosotros desde Unión por Patagones también celebramos y apoyamos profundamente esta iniciativa y cuentan con nosotros para

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



lo que sea y todo lo que tenga que ver con cultura y con el apoyo cultural sobre todo para chicos que están tan lejos de centros urbanos, nosotros estamos dispuestos a dar el apoyo, no solo desde el punto de vista rural sino desde el punto de vista material tambien.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, no ahí se adjuntó al proyecto los libritos de cuento, la última edición todavía no fue impresa pero realmente han surgido trabajitos muy lindos de los chicos no solo de la escuela primaria sino del jardín y tambien es para contarles a los señores concejales que, realmente como decía el concejal Honcharuk estas docentes hacen muchos kilómetros de tierra para dar clases como así tambien los alumnos que no faltan nunca ni siquiera con las heladas o con las lluvias y por ahí me parece que la tecnología a alejado un poco a la lectura y a estos trabajos, visito mucho a las escuelas rurales y realmente trabajan excelente as docentes y tal vez sea porque no tienen internet y tienen que recurrir a los viejos impresos y salen trabajos tan lindos y la familia se arrima con los chicos incentivados por el trabajo y la lectura.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Disculpe señor Presidente, un aporte más nada más, quería pedirle a la concejal Ciccone, ella seguramente ella la conoce bien a las docentes, que veamos la posibilidad tambien de reconocer su trabajo mediante algún reconocimiento desde aquí, desde el concejo, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Bien, sí, las había invitado a las docenes pero dado que era muy poco tiempo y necesitan muchas gestiones para salir en un visita educativa pero las vamos a volver invitar y vamos a organizar con más tiempo para que ellas puedan contar este trabajo especialmente, pero tambien hay otras escuelas que hacen trabajos maravillosos, asique invito a los concejales que por ahí sería bueno que nos tomáramos un tiempito y visitáramos estas escuelas que les hace tan bien.-----

PRESIDENTE: Señores concejales está en consideración el proyecto de resolución, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Expedientes con despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084-1647HCD/16. Iniciado por Juan Carlos Domínguez. Bombero de San Blas. Extracto: Solicita hacer uso de la contribución voluntarias de los turistas que ingresan a Bahía San Blas, bomberos voluntarios.- Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que el mismo pase al Departamento Ejecutivo a efectos analice lo peticionado por el interesado a fojas 01.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084-2422/10. Iniciado: Coordinadora de Ingresos Públicos. Extracto: Solicita facilidades de pago tasa vial.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, solicita se anexe al presente copia de las Ordenanzas registradas bajo el N° 948 y N° 1044. Cumplido remítase el presente al Departamento Ejecutivo, a los efectos que estime corresponder.-----

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, está en uso de la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Primero solicitarle señor Presidente si es posible tratar todos estos despachos de comisión en bloque porque muchos se dirigen al ejecutivo y muchos al archivo, entonces por ahí podríamos leer solamente lo que sea el articulado del expediente y destinarlo ya a donde va dirigido el despacho que corresponda.-----

PRESIDENTE: A excepción de los que tienen ordenanza, solamente pase al ejecutivo, hay una moción concreta. Pase al archivo o al ejecutivo?-----

SKRT: Al ejecutivo y al archivo, primero tratemos los que pasan al archivo.-----

PRESIDENTE: Bueno, primero vamos a poner en consideración el que estamos y luego pongo en consideración su moción. Está en consideración el despacho de comisión que se leyó por secretaría, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Ahora voy a poner a consideración la moción del concejal Skrt de pasar los expedientes con pase al archivo en forma conjunta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.- Tiene la palabra el concejal Madarieta que va a dar lectura.-----

MADARIETA: No, era para saber si le doy lectura a los que van archivo, los tengo enumerados.- Es el 2.3, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28 y el 2.4, no lo tengo bien en claro.-----

SECRETARIA: Si, corresponde la lectura porque el primer articulado pide que se anexe, si no va a contar en actas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Para proponer cuarto intermedio Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, era para solicitar que el expediente que se encuentra en el punto 2.21, se retire del orden del día.-----

PRESIDENTE: Las razones concejal.-----

LOZANO: las razones señor Presidente es porque charlando previamente, me parece que debería tener un tratamiento más extenso en comisión y también hay una observación, que me parece que la secretaria tiene para decir.-----

SECRETARIA: Si, se incorporó al orden del día, pero de todos modos iba a ser retirado porque le faltaba una firma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: le faltaba una firma? Porque la idea mía era pedir el retiro del expediente porque después encontré en la caja de asuntos legales otra nota que se refería justamente a eso, y dije no, eso no puede ir a archivo primero tiene que ser contestada, entonces la idea mía era adjuntar ambas notas y mandarlas al ejecutivo para que las conteste porque muchas cuestiones que se plantean en esa nota tienen que ver con cuestiones del ejecutivo.-----

PRESIDENTE: La presidencia pone a consideración el retiro del expediente propuesto por el concejal Lozano, los que están por la afirmativa a votarlo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden 2.3. Expediente: 4084-1487HCD/16. Iniciado: Club Social y Deportivo Villa Morando. Extracto: Solicita eximición del pago del 5% de la Rifa de esa Institución. Orden 2.11. Expediente: 4084-762HCD/14. Iniciado: Bloque

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Peronista: María Ciccone. Extracto: Proyecto Minuta de comunicación. Ref. Reiniciar obras de cloacas en la localidad de Villalonga. Orden 2.12. Expediente: 4084-1361HCD/16. Iniciado: Vanesa Seguel. Extracto: solicita autorización para uso de espacio público para el día 24 de marzo 2016. Ref. Actividades familiares y contención de niños. Orden 2.13. Expediente: 4084-1462HCD/16. Iniciado: Bloque Cambiemos. María Concepción Ciccone. Extracto. Proyecto de Ordenanza, solicita autorización a la comisión de Festejos de Villalonga 87 Aniversario. Orden 2.14. Expediente 4084-1455HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal José Luis Zara. Solicita autorización de Espacio Público en Plaza Villarino para instalar artesanos. Orden 2.15. Expediente 4084-1534HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal, Ingeniero José Luis Zara. Extracto: Eleva Nota del Movimiento Cristiano y Misionero Cristo responde solicitando autorización uso espacio Público Plaza Villarino. Ref. 6 de agosto día del Niño. Orden 2.23. Expediente 4084-1458HCD/16. Iniciado: Bloque Cambiemos. Ciccone María. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Mérito Deportivo al Señor Néstor Pércaz. Orden 2.24. Expediente: 4084-1459HCD/16. Iniciado: Bloque Cambiemos. Ciccone María. Extracto: Mérito Deportivo al Señor Adrián Pércaz. Orden 2.25. Expediente: 4084-1421HCD/16. Iniciado: Molvis Marcelo y Marlis Mariela. Extracto: Solicita declaración de Interés Educativo- Municipal el Evento de Frisol 2016. Evento de software libre. Orden 2.26. Expediente: 4084-1495HCD/16. Iniciado: Bloque Cambiemos. Madarieta Angel. Extracto: Proyecto de Resolución: Ref. Salutación a bomberos Voluntarios en su día. 2.27. Expediente 4084-1503HCD/16. Iniciado: Bloque Cambiemos. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Proyecto de Ordenanza. Ref. Declaración de Interés Municipal y Cultural Plato Ganador llamado Carmen de Patagones. Comisión de Asuntos Vecinales. Orden 2.28. Expediente 4084-1492HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución Relevamiento de Instituciones Deportivas Barriales.-----

PRESIDENTE: La presidencia pone a consideración los expedientes con despacho de comisión con pase al Archivo, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Si, es para pasar en Bloque los expedientes que van al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Si tiene los nombres señor concejal, vaya nombrándolos.-----

MADARIETA: Los que pasan al Ejecutivo son el 2.6., 2.16, 2.17, 2.19, 2.20.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: 2.6. Expediente: 4084-1584HCD/16. Iniciado: Edgar Ricardo Etchegaray. Extracto: Solicita Escriturar Lote de Terreno. Comisión de Asuntos Legales. 2.16. Nota 233/16. Iniciado: Vecinos de Bahía San Blas. Extracto: Solicitando una inmediata Reforma en la tarifa de agua de Bahía San Blas. Orden 2.17. Expediente: 4084-238HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificación Ordenanza 175/07. Licencias de taxi. Orden 2.19. Expediente 4084-429HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza 74/99, canes y felinos. Orden 2.20. Expediente: 4084-1076HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Reglamentación para poner en funcionamiento geriátricos del Partido.-----

PRESIDENTE: Señores concejales están en consideración los expedientes con despachos de comisión con pase al departamento ejecutivo, los que están por la

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084-1359HCD/11. Inicialo: Bloque Unión Celeste y Blanco. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, modificando artículos de la ordenanza 948 sobre Plan sobre facilidades de pago sobre deudas por conservación, reparación y mejoras Red Vial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 1359HCD/11, y; Considerando: Que, en el presente obra Ordenanza registrada bajo el N° 1044, modificándose el Artículo 3° de la Ordenanza N° 948. Que, la misma ha sido refrendada por el Departamento Ejecutivo, bajo Decreto N° 1526/11. Que, habiéndose cumplimentado con los trámites administrativos correspondiente, esta Comisión sugiere el pase de las presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, los Concejales Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a Consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Anéxese al presente, copia de la Ordenanzas registradas bajos los N° 948 y N° 1044. Artículo 2°: Remítase el expediente 4084 – 1359HCD/11, al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.5. Nota 249/16. Inicialo Chichiri Héctor Oscar. Extracto: solicita prorroga de uso de espacio público otorgado por ordenanza 281. Ley de Park. Expediente 4084-1329HCD/15. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden que la misma se anexe al expediente 4084-1555HCd/16 por referirse al mismo tema y elevar el siguiente proyecto de: Visto: La nota de referencia 249/16, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota del señor Chichiri Héctor Oscar, solicitando prorroga por sesenta días para el uso de espacio público Plaza Lacarra entre calles Suipacha y Buenos Aires, a partir del 11 de Septiembre hasta el 10 de Noviembre. Que, actualmente tiene en funcionamiento un parque de diversiones "Baby Park", al que mediante Ordenanza N° 2181 se le otorgo prorroga por 120 días venciendo la misma el 11 de septiembre. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, el señor Chichiri Héctor Oscar será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1°: Otorgase prorroga por sesenta (60) días para el uso de espacio público Plaza Lacarra, entre calles Suipacha y Buenos Aires, a partir del 11 de Septiembre hasta el 10 de Noviembre del corriente año. Artículo 2°: El señor Chichiri Héctor Oscar será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Artículo 3°: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 2.7. Expediente 4084-1403HCD/16. Inicialo: María Beatriz Müller. Extracto: Solicita autorización de carrito para venta de comidas rápidas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1403 HCD/16, y.- Considerando: Que, la **Sra. MULLER MARIA BEATRIZ** – DNI. N° 31.455.168, solicita la autorización del uso de espacio público para el desplazamiento de un carrito móvil para comidas rápidas en la zona de la Plaza Villarino, Costanera de Carmen de Patagones y Parque temático "Quinta Mao", temporada anual 2016-2017.- Que, a fines de formalizar el mismo la Municipalidad de Patagones, eleva documentación respaldatoria que exige la normativa, para la renovación del mismo.- Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación.- Por ello, el Señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a Consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorízase el uso de espacio público para el desplazamiento de un carrito móvil para comidas rápidas en la zona de la Plaza Villarino, Costanera de Carmen de Patagones y Parque temático "Quinta Mao", temporada anual 2016-2017 a la Señora **MULLER MARIA BEATRIZ** – DNI. N° 31.455.168. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, respecto al expediente que estaba dando lectura, en el considerando en fojas 16 donde solicita autorización del uso del espacio público dice: Temporada estival 2016 cuando debería decir: temporada anual 2016-2017. -----

PRESIDENTE: Señores concejales vamos a poner en consideración la moción presentada por la concejal Ruppel, los que están por la afirmativa proceder a votar, acto seguido, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, hay muchos espacios públicos que nosotros estamos, por supuesto es para un proyecto, pero lo que quiero decir es que nosotros estamos dando muchos espacios públicos a privados y se debería llamar a licitación para cubrir el espacio porque si no estamos dándole a un privado que lucre, porque el estado no le está cobrando nada sobre esto, es gratis, lo que debería hacerse es una licitación por el espacio público sectores de los carritos, 2 pesos, 3 pesos, 100 pesos pero debería ser así, nada más señor Presidente, una aclaración quería hacer.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, se reanuda la sesión y la Presidencia va a poner en consideración el despacho de comisión con las modificaciones propuestas por la concejal Ruppel, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.8. Expediente 4084-1635HCD/16. Inicialo: Gutiérrez José Luis. Extracto: solicita espacio público playa de estacionamiento lindante a la escuela de canotaje. Ref. Instalación de Carrito de Comidas rápidas.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 1635HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 01, el señor Gutiérrez José Luis solicita al Honorable Concejo Deliberante autorización para la instalación de un Carrito, para la venta de bebidas y comidas rápidas, para la temporada estival comprendida en el periodo 2016-2017. Que, la ubicación requerida es en la Playa de Estacionamiento lindante a la Escuela de Canotaje, sobre calle Francisco de Viedma entre las calles Combatientes de Malvinas y Julio Meilán. Que, el señor GUTIERREZ, desde hace años instala el carrito para expendio de comidas rápidas y bebidas en el mismo lugar, y lo ha hecho

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



siempre cumpliendo con las normativas vigentes a tal fin. Que, en el presente expediente obran las autorizaciones pertinentes del Departamento Ejecutivo Municipal, resaltando el cumplimiento de la Ordenanza 102/04, cumpliendo con la manipulación y conservación de los alimentos. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para mantener la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente.- Por Ello, los Concejales Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Eleva a Consideración del Cuerpo, el Siguiete Proyecto de: ORDENANZA Artículo 1º: Autorizase al señor GUTIERREZ JOSE LUIS – DNI: 4.987.409, a ocupar el espacio público en la Playa de estacionamiento, lindante a la Escuela Municipal de Canotaje, ubicado en la Calle Francisco de Viedma, entre las calles Combatientes de Malvinas y Julio Meilán, para instalar un Carrito de expendio de Bebidas y Comidas Rápidas, por el periodo estival 2016 – 2017.- Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo-áreas de Obras y Servicios Públicos e Inspección General, verifiquen asentamiento y Normas de Sanidad y Salubridad correspondientes. Artículo 3º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes.- Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente, y estamos en un caso similar al anterior, es mas en este expediente, no figura ningún informe de bromatología, ni de inspección, ni nada de eso, creo que, antes de nosotros habilitarle un espacio, merecería pasar por esos lugares para sus pertinentes informes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias Presidente, si bien comparto la misma preocupación por salud pública que el concejal Madarieta, yo creo que nosotros nos deberíamos ajustar a espacio público, después la habilitación para funcionar y todo eso lo dejamos para el área que corresponde, si nosotros habilitamos el espacio público, el hombre podrá tener el lugar para trabajar, después será el área de inspección o comercio quien tendrá que generar todo para que Gutiérrez cumpla con la normativa.-----

PRESIDENTE: Así debe ser, tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, la duda es si le podemos ceder ese espacio, alguien sabe si ese espacio se puede ceder?.-----

PRESIDENTE: Tengo varios pedidos, tiene la palabra el concejal Lozano, después Skrt y después Bigardt.-----

LOZANO: Poder podemos lo que habría que discutir si es conveniente o no es conveniente que esté ahí, pero poder podemos. Si algún concejal que quiere que fundamente por qué es conveniente, creo que es porque.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Si, yo creo que es justamente lo que le falta a la costanera de Patagones son servicios y más allá de que por ahí se puede cuestionar por una situación precaria de la unidad por la cual se presta el servicio creo que no está de más habilitarlo por un año más y luego tomar los recaudos necesarios para que mejore por ahí su aspecto o mejore su calidad de servicio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGADRT: Si, volvemos a la misma discusión que tuvimos previamente como dijo el concejal Madarieta, no sé si sirve para aclarar, el señor Gutiérrez viene ocupando ese espacio hace mucho tiempo, nunca ha tenido ningún tipo de inconvenientes por lo que, yo creo que las inspecciones las debe hacer regularmente, como dijo tambien el concejal Lozano, el departamento Ejecutivo, son permisos precarios los que se están dando, no son permisos definitivos ni crean ningún derecho a futuro, en definitiva volvemos a la discusión de que tendríamos que tener una cuestión regulada por ordenanza para saber, y esta es una situación muy particular tambien

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





porque es una persona que vive, no le digo prácticamente de ese emprendimiento, pero lo hace porque no tiene muchas alternativas, tiene problemas de salud él, la señora, y ese lugar no ha generado ningún tipo de inconvenientes desde el punto de vista ni ético, ni cultural, ni de salud, ni de seguridad, evidentemente, yo creo que más allá de la excepción a la que estamos haciendo a la regla, sabemos que el señor Gutiérrez como dijo la nota y lo dijo la secretaria legislativa, hace 9 años que viene ocupando ese lugar, y como ya es costumbre presenta la nota teniendo en cuenta que nunca tuvo ningún tipo de problemas, pero ha pasado por las distintas áreas en el sentido de que obras públicas e inspección general han hecho previo sus inspecciones o sus apreciaciones respecto de la ocupación del lugar público.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. Señores concejales, estaba mirando está expedida la comisión, la Presidencia entiende que se ha trabajado sobre el tema, asique si no hay modificaciones el despacho de comisión, pongo a consideración el mismo, no hay modificaciones? Los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-SECRETARIA: Orden 2.9. Expediente 4084-3647/16. Iniciado: Subsecretario de Planificación y Patrimonio Histórico. Extracto: Solicita Propuesta de mejora en infraestructura de servicios y comunicaciones móviles. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 36, Registro Interno N° 27/16.- en un todo de acuerdo con su Articulado. VISTO: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-3647/16, y. CONSIDERANDO: Que por el expediente de referencia tramita la propuesta de la empresa Telefónica Argentina S.A. Para la mejora de Infraestructura del Servicio de Comunicaciones Móviles en la localidad de Carmen de Patagones.- Que dicha propuesta contempla incrementar en un 100% la cobertura de servicios móviles en toda la localidad mediante un plan de colocación de nuevas antenas de comunicaciones, lo que permitirá comunicaciones móviles sin cortes, sin saltos de itinerancia, con calidad de transmisión, etc. Que la propuesta señalada prevé la instalación, en principio, de dos antenas en diferentes puntos de Carmen de Patagones, aprovechando básicamente su ubicación en espacios verdes y bajo modelos estéticamente no agresivos para dichos lugares.- Que conjuntamente con la propuesta formulada se acompaña modelo de contrato a suscribir entre la empresa y este Municipio, por el cual se regulará la instalación de las antenas de referencia, no surgiendo del mismo objeciones técnica/legales para formular.- Que en este punto deviene necesario dictar el acto administrativo que legitime y respalde legalmente la propuesta formulada, autorizándose la instalación de las antenas propuestas como así también la suscripción del correspondiente contrato entre las partes.- por todo ello, el Señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a Consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a:

Artículo 1º: Autorízase la instalación de las antenas propuestas por la **Empresa Telefónica Argentina S.A.**, en los espacios verdes señalados de la localidad de Carmen de Patagones, en el marco del convenio a firmar entre las partes. Artículo 2º: Proceda el Departamento Ejecutivo a suscribir el correspondiente Contrato con la Empresa Telefónica Argentina S.A., en un todo de acuerdo al modelo adjunto obrante a fs. 14/30 de estas actuaciones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat. Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente, bueno, en cuarto intermedio decidimos que el expediente pase a comisión de Tierras, vuelva a comisión de Tierras.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 2.10. Expediente 4084-3701/16. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Extractos: Plan de Obras fondo para infraestructura Municipal. Obra servicio Proyecto de re-bombeo acueducto Absa- Stroeder. Los señores concejales integrantes de la **Comisión de Tierras y Obras Públicas**, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza registrado bajo el N°45/16 obrante a fojas 160 en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto: El Expediente administrativo N° 4084 – 3701/2016 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, y.-Considerando: Que, por el mismo tramita el Llamado a Licitación Privada N° 06/2016 para la obra "ESTACION DE REBOMBEO ACUEDUCTO VILLALONGA - STROEDER" con un presupuesto oficial de \$584.304,30.- Que, abierto el acto licitatorio con fecha 28 de Julio de 2016, del Acta de Apertura obrante a fs. 156 surge que se ha presentado una única oferta válida para la realización de la obra de referencia.- Que, la Comisión Técnica Evaluadora se expidió a fs. 156, entendiendo que la oferta presentada, sin perjuicio de ser una única oferta, la misma resulta ser técnica y económicamente ventajosa para este Municipio.- Que, sin perjuicio de lo antedicho, tratándose de una única oferta válida y en cumplimiento de lo dispuesto por los art. 134 párr. 2º y 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del art. 202 del Reglamento de Contabilidad, deviene impostergable que, previo a la adjudicación de la licitación objeto de autos a la empresa BAEZ PATRICIA, la misma sea aprobada por el Honorable Concejo Deliberante.- Por ello, el Señor Intendente Municipal del PARTIDO DE PATAGONES LES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Apruébese la oferta presentada en la Licitación Privada N° 06/2016 para la obra "ESTACION DE REBOMBEO ACUEDUCTO VILLALONGA - STROEDER" y en consecuencia autorizase al Departamento Ejecutivo a su adjudicación a la Empresa BAEZ PATRICIA, por la suma de Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CTVOS. (\$598.197,20). ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la Presidencia pone a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales, Orden 2.18. Expediente: 4084-1013/2013. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Patagones.- Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 88 en un todo de acuerdo con la aprobación del Convenio "Programa de Ingreso Social con Trabajo suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y este Municipio. Visto:Lo actuado en el Expediente N° 4084-1013/13, y Considerando: Que, en el citado expediente, obra el Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – implementación del Programa Argentina Trabaja.- Que, las partes acuerdan que el plazo para la ejecución total de las actividades socio – productivas que por el presente se conviene en 12 meses contados a partir de la aprobación del presente.- Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación.- Por ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: O r d e n a n z a: Artículo 1º: Apruébese el Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – implementación del

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Programa Argentina Trabaja, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, se pone a consideración el Despacho de Comisión, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.22. Expediente 4084-3951/2016. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Organización de Rifa Club Deportivo y Social Villa Morando, sorteo final Abril 2017. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 20 y 20 vuelta, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-3951/16, y; Considerando: Que, por el mismo, el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA MORANDO, solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello, el Señor Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA - MORANDO, de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establéese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones:-500 (quinientas) boletas con siete (07) números de cuatro (4) cifras cada una, por un valor de Pesos MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) cada boleta.-6.500 (seis mil quinientas) boletas con un (1) número cada una de cuatro (4) cifras, por un valor de Pesos DOSCIENTOS (200,00) cada boleta.- Sorteo: – LOTERÍA PROVINCIA DE BUENOS AIRES NOCTURNA – PREMIOS SORTEO FINAL – ULTIMO SABADO DE ABRIL DE de 2.017 .1º PREMIO: 1 Casa Prefabricada a instalarse en terreno del Beneficiario.- 2º PREMIO: Casilla Rodante 0km.-3º PREMIO: Orden de Compra en comestible CINCO MIL (\$5.000,00) c/u.-SORTEO ESPECIAL NAVIDAD: Las boletas adquiridas al 30 de noviembre de 2016 participan de un sorteo del 1er al 10mo. por Orden de Compra de Pesos TRES MIL (\$3.000=) cada una. SORTEO EXTRAORDINARIO NAVIDAD: Las boletas en cuotas canceladas al 30 de noviembre de 2016 participaran del 1ro. y 10mo. por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000-) cada uno en Orden de Compra para comestibles. SORTEO SEMANALES: Los 2dos. y 4tos. de cada mes al 1er. Premio Pesos MIL (\$1.000) en Orden de Compra.- Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: IRIGORES GRACIELA – DNI. N° 18.832.225; INSAURRALDE JACINTO – DNI. N° 5.133.646; EPULEF DE MOLINA AMALIA – DNI. N° 5.657.429; LAURADE MIRTA - DNI. N° 12.192.294; RUPALLAN GUSTAVO – DNI. N° 28.521.207. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza N° 110/05 y su modificatoria N° 569.- Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales está en consideración el despacho de Comisión, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Al señor Presidente del HCD, Don Ricardo Marino, Su Despacho. De Mi mayor consideración, me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar mi agradecimiento por el aporte que nos hizo con motivo del festejo del Concurso del Mate y la Cebada, Edición N° 27. Su donación nos permitió entregar un premio que fuese en ese momento ganador en segundo lugar, la señora Olga Campetella de Mauricio, esto nos renueva las fuerzas para seguir adelante en esta tarea de difundir las tradiciones y respetarlas. En nombre de la Asociación Amigos del Folklore y del mío los saludo

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



muy cordialmente. Nelly cristina Capilla. Profesoras de Danzas.-----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores concejales y archivo. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONNE: Gracias señor Presidente. Tengo un par de temas para tratar, uno y el más preocupante es el tema del colectivo que ha suspendido el servicio y en el caso del urbano cambió el recorrido, achicó el recorrido, es un tema que me parece que tenemos que tratar en forma urgente, si bien hay un contrato que está por 10 años, desde el 2009, en el contrato dice que de ninguna manera, aunque tenga problema económicos y trabaje a pérdida en la empresa, no debe quitar el servicio, por otra parte es preocupante porque el propietario, el empresario quiera retirar el servicio y eso sería un problema más porque no hay otras empresas, creo que tenemos que ver qué es lo que vamos a hacer, si le vamos a dar un aumento o no. Por ahí, dieron algunas versiones en algún medio, me ha llegado de escuelas que se le había quitado el subsidio, desconozco, no creo que tenga subsidio el transporte, tiene un subsidio de Provincia, pero el contrato que tiene es con el Municipio, entonces creo que es algo que tenemos que solucionar urgente porque la gente nos está llamando, imagino que al resto de los concejales también.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, justamente voy a solicitar un cuarto intermedio para ingresar un proyecto de resolución, según el artículo 49, tendríamos que hacer un despacho de comisión y justamente es por este tema porque es preocupante la decisión que ha tomado el empresario porque, castigar duramente al usuario con una medida totalmente arbitraria, y tengo grandes dudas que esté pasando problemas económicos la Empresa como para tomar tremenda decisión. La idea principalmente es ingresar este proyecto por artículo 80, pidiendo previamente un cuarto intermedio para que se conforme la comisión y debatamos este tema y quiero recordar a la empresa de que estamos trabajando en esto, usted señor presidente, lo ha puesto en tema de agenda para tratar en los dos concejos deliberante y ya hemos iniciado ese tratamiento, ya pasó a cuarto intermedio en la última reunión que hemos tenido, pero el tema de transporte público tanto taxis como la empresa de servicios urbanos, lo estamos tratando en el concejo deliberante de ambas orillas.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la Presidencia, aprobado por unanimidad. Por supuesto que estos días hemos sido noticia por distintos medios por la medida que tomó la empresa de achicar los servicios en la cabecera del Partido y también y también con la posibilidad de que el día viernes no haya servicio a San Blas, no me consta porque no lo escuche, pero sí me han preguntado los medios, responsabilizaban al Concejo Deliberante de Patagones y a su Presidente que no aprobaba el aumento y que y que ni siquiera se los atendía y yo le he dicho que ha faltado a la verdad por no decirle que es mentiroso porque estuvo dos veces en el despacho del Presidente, incluso días antes de la reunión con Viedma estuvo su secretaria donde le informé todo lo que estábamos haciendo. Cuando entró la nota, convoqué a una reunión de los dos concejos que, por una razón fundamentada por el Concejo Deliberante de Viedma, se tuvo que suspender, insistimos los próximos días, hicimos la reunión y qué se trató señores concejales? El tema que la empresa Balog había solicitado. Incluso Viedma pidió un cuarto intermedio para octubre, quién les habla pidió de acuerdo a la premura del tema que se hiciera en septiembre, ustedes deben recordar, entonces me duele que el señor livianamente diga, que no estamos atendiendo el tema, incluso en mi cierre creo que fue en la charla con Viedma dí la opinión con la previa opinión del concejal Bigardt, dije que el espíritu de Patagones era acompañar siempre cuando los aumentos no superen lo que un trabajador o un jubilado está cobrando, pero era entendible el pedido de Viedma porque ellos manifestaron que tenían una concesión que terminaba dentro

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de 40 días y que habían acordado una prórroga y que en esta concesión nueva vendría atada el valor del boleto, entonces nosotros atendimos ese pedido y pasamos a un cuarto intermedio para el mes de septiembre, ayer yo hablé con el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Viedma, le manifesté lo que estaba ocurriendo con el transporte y le pedí que si estaba la posibilidad de acelerar la reunión y me dijo que esperara porque las opiniones de los concejales de Viedma estaban bastantes dispersas sobre el tema asique quería aclararles que rechazo todo lo que dijo el señor Balog que no se está atendiendo su pedido, los dos temas se atendieron, el de los taxistas y el del boleto del colectivo, por supuesto que estamos en un cuarto intermedio para resolver los temas, nada más tiene que decir el Presidente. Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Bueno, si es cierto lo que hemos charlado el otro día con los concejales de Viedma, ahora yo no tengo conocimiento que el recorte haya sido en Viedma tambien porque Viedma tiene la misma problemática, o sea tiene la misma tarifa, solamente atacó al Municipio de Patagones, pero también hay otra cosa que el Poder Ejecutivo no toma cartas en el asunto, o sea el fardo viene hacia el concejo, hoy en la mañana me llamó un dirigente de un sindicato importante tirándome la bronca de por qué nosotros no dábamos el aumento o no atendíamos a Balog, yo le decía nosotros no tenemos por qué solucionarle el tema a Balog con un aumento, viene de parte del poder Ejecutivo, esto es un resorte del Poder Ejecutivo, me parece que no nos podemos tirar la pelota, o sea hoy hay que sancionar a la empresa Balog porque no está cumpliendo no está cumpliendo con el recorrido. Vamos a ir nosotros los concejales? Nosotros tenemos facultad para hacerlo? No, es el Poder Ejecutivo el que lo tiene que hacer, asique esto tiene que ser analizado por el Poder Ejecutivo y después vendrá el concejo deliberante pero tiene que asumir el Poder Ejecutivo el Rol que le corresponde porque es así, toda la vida fue así, ellos tienen todos los elementos necesarios para analizar realmente la situación y los debates normalmente de esto se hace entre los Secretarios de Gobierno de ambos Municipios y después viene al Concejo, los concejales no participan de esto porque los gobiernos municipales son los que tienen las herramientas necesarias para saber si recibieron el subsidio, pero ustedes por ejemplo saben que recibe subsidio hasta Casas? Balog, recibe subsidio hasta Casas, entonces el ejecutivo es el que tiene que resolver estas cuestiones, el análisis de los costos lo tiene que hacer el Ejecutivo, ahora se ha tomado la modalidad que los concejos, entonces claro, vienen todos los palos hacia nosotros. Balog, tiene la costumbre de visitar a todos, es empresario, él tendrá sus razones, su manera de presionar, pero bueno, nosotros no somos los responsables de los que está pasando hoy, yo no me hago responsable de que hoy hayan cortado el servicio porque fíjese que cortaron el servicio en Patagones, Por qué lo cortaron. Porque están negociando en Viedma la licitación y que no me digan problemas financiero si ganó la licitación en Puerto Madryn, en la provincia de Chubut, o sea que tiene capacidad financiera porque está poniendo micros allá tambien, asique eso era todo lo que quería decir señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, con respecto al Ejecutivo ya lo hablamos nosotros como cuerpo y también con los concejales de Viedma, el tema es que hoy ellos presionan esto porque nosotros no le estamos dando el aumento, cuando digo nosotros entiendo todos los concejales porque ellos saben que Viedma es el primero que se opone, creo que, estas medidas son una manera de presionar para obtener el aumento, creo en este caso sí tenemos que decidir nosotros que es lo que tenemos que hacer, como dice usted, salir a los medios y decir, habíamos quedado en que no íbamos a hablar del tema con los concejales de Viedma, pero tenemos que salir a decir porque no solo es responsabilidad nuestra, más que nada, son los concejales de Viedma los que no quieren el aumento.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: No se trata del aumento de Viedma, Viedma el problema que tiene es que se le vence el contrato o está vencido y no sé si ustedes escucharon el otro día que Balog, en la licitación se va a presentar con 9 pesos y a nosotros nos pidió 10 y al concejo deliberante de Viedma 10 pesos y en la licitación se presentó con 9 pesos. Viedma es razonable que no atiendan el aumento porque están en la renovación del contrato, se sobreentiende, en base a la licitación que gane Balog, porque calculo que va a hacer la única empresa, si son 9 pesos u 8 pesos, nosotros vamos a actualizar el valor del colectivo al valor ese, no 10 pesos como dice Balog, va a ser de acuerdo a la licitación que tiene la Municipalidad de Viedma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Si, a mi lo que preocupa es que, según un artículo que tiene el contrato, si la empresa no cumple se le puede rescindir dicho contrato, nosotros tenemos hasta el 2019, el tema es que no hay otra empresa, también tenemos que pensar eso porque los usuarios si le rescinden el contrato a la empresa que hacemos? Me parece que es un tema que tenemos que tratarlo con mucho cuidado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, no iba a debatir porque la apreciación que había nuestro Presidente de Bloque había sido la más acertada, pero, teniendo en cuenta que el concejal Honcharuk ha presentado por el artículo 80, aunque no lo ha promovido todavía pero sabemos todos porque lo hemos firmado, una resolución a la cual le da intervención que es lo que corresponde como lo dijo el concejal Garat, lo tiene que hacer el departamento Ejecutivo, no insistamos que somos nosotros los que tenemos que resolver este problema, este problema está en un contrato, no soy idóneo ni pretendo serlo, ni soy abogado, pero tengo alguna noción de lo que es el derecho civil, en definitiva cualquier cláusula que esté en el contrato de concesión tiene que ser de un orden cronológico, primero están las de orden Público, en segundo lugar están las cláusulas que manifiestan las voluntades, tanto la concesionaria como la Municipalidad, en tercero vienen las leyes especiales que en este caso sería una ley de concesión, como la ley Orgánicas de las Municipalidades y la Constitución, que hace referencia el artículo 16. Por último vendrían a ser las supletoria que vendría a ser el derecho civil; en definitiva lo que vamos a tratar después de esta discusión es que nosotros no tendríamos ningún tipo de responsabilidad, cuando hay un contrato que no está cumplido tiene que intervenir el Poder Administrativo que es el Poder Ejecutivo Municipal, primero y principal, tendría que haber tomado cartas en el asuntos después de haber incumplido, aunque no sea falta grave, estimo yo, no está incumpliendo no solamente con la ordenanza de la concesión, sino la aceptación de la ordenanza de la ampliación que se ha tratado en este concejo Deliberante y que ha accedido lógicamente el concesionario, lógicamente la Municipalidad tiene todas las facultades para poder quedarse con el servicio, inclusive pedirle todos los colectivos hasta, dice acá poder resolver la emergencia o posiblemente la expropiación de las unidades a la empresa. Sería bastante complicado, porque no creo que lleguemos a tal extremo, pero insisto señor Presidente, no tomemos las riendas en esta cuestión como si fuéramos nosotros el poder único que hay acá para poder un conflicto de esta naturaleza, si nos lleva el señor Balog a esta discusión, evidentemente se va a chocar contra la pared, por lo menos desde mi punto de vista, teniendo en cuenta los antecedente que está hablando el concejal Garat. En Viedma están por cerrar una concesión, que no debe diferir de una concesión nuestra, van a fijar un precio, ese precio se va a trasladar al servicio, que sea razonable o no sea razonable el aumento, no nos interesa por algo el señor Balog pidió el servicio y creció en base a estos servicios que se le dieron en estos lugares, tanto en Viedma como en Patagones, que haya extendido su empresa a otros servicios de larga distancia que empezó por allá por Sierra Grande, después

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



se quedó con una empresa local de Carmen de Patagones, me parece bien que le vaya bien como empresario pero tampoco que ponga de manifiesto que da 300 puestos de trabajo en forma directa y algo más en forma indirecta, entonces no es una empresa que tengan problemas deficitarios, si bien no tiene una aumento, tampoco da pérdida, no creo que sea razonable para un empresario de esa naturaleza, por eso, más allá de lo que vamos a seguir tratando, el artículo 7º de la Ley Orgánica Municipal desde el artículo 200 al 239, habla del tipo de concesiones concejales, no cuesta nada leerlo de vez en cuando, insisto en poder administrativo es que nosotros le aprobamos una concesión en su momento, le dijimos cómo teníamos que hacer desde acá porque hemos repasado y hemos visto cómo teníamos que hacer la concesión, le hemos preguntado a la Provincia de Buenos Aires las dudas que hemos tenido, pero parece que no hay gente allá, no sé cuántos abogados hay y tienen un cuerpo técnico legal, tiene la parte que tiene que hacer la inspección de cómo va el servicio y siempre viene a parar acá, parece que somos nosotros los de la oposición los que tenemos que resolver este problema, yo no voy a apresurar a decisión prematura, si no es consensuada por todos los concejales, si no es de una manera que todos coincidamos que tiene que ser de una manera y que el empresario tiene que ganar lo que corresponde, sabe señor Presidente cuánto es la cantidad de plata que el ejecutivo nacional pone para el servicio de transporte en subsidio? 70.000 millones de pesos anuales, algunos están comiendo lindo de esos subsidios y no lo creo que Balog, si tiene derecho a ese subsidio, no lo esté cobrando, entonces a lo que me remito, no quiero venir a acá a discutir un aumento solamente cuando estén las condiciones dadas dentro de las discusiones que hemos hecho y en eso respeto, señor Presidente su postura, lo que por ahí trascendió es que nosotros le íbamos a rescindir el contrato, no me gusta eso pero ahora lo aclaró bien el artículo que dice: analice la posibilidad de rescindir el contrato, no es tan fácil, nos podemos comer una buena problemática, no es solamente comprarle los colectivos al señor Balog ni tener una estructura para brindar el servicio, es bastante complicado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo tengo el defecto de que, cuando se castiga a los más humildes no puedo hablar con la razón, no puedo hablar con la cabeza y lo que voy a decir de acá en adelante es muy probable que me desborde y me salga de lo que tiene que ser porque voy a hablar con el corazón, el empresario Balog, es un empresario inescrupuloso y lo puedo decir porque no coincido con que está falta no sea grave, para mí es gravísima, dejar parados a los usuarios, a los niños que quieren ir a la escuela, a la persona que tiene que ir a trabajar, a comprar un remedio o simplemente quiere llegar a su casa; porque Balog está sacando un rédito económico que no le está yendo mal, y es verdad que el control lo tiene el Departamento Ejecutivo, pero nosotros tenemos la obligación y el derecho de defender a los consumidores y de defender a los sectores más humildes, porque el que toma un colectivo es porque no puede pagar un taxi, es porque, con mucho esfuerzo, le da una monedita al nene para que llegue a la escuela, no se justifica en ninguna medida la decisión que ha tomado el empresario, no hay que justificarlo, hay que castigarlo, hay que pegarle donde más le duele..., en el bolsillo, como acabamos de decir, acaba de ganar una licitación, no sé si en Madryn o en Trelew, donde ha comprado más de 20 unidades para prestar ese servicio, no le está yendo mal, y está usando a Patagones como una herramienta vil para presionar a Viedma, porque él está negociando en Viedma, nosotros tenemos cerca de 5-6 kilómetros de recorrido y Viedma 32, entonces los 7,50 que están pagando acá los usuarios, es lo mismo que están pagando en Viedma, pero con un recorrido mucho mayor y nos castiga a nosotros, realmente es un empresario inescrupuloso y yo quisiera que esta resolución que voy a presentar la acompañen todos los concejales, peguémosle

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



donde le duela, en el bolsillo, y yo tambien pido que el Ejecutivo analice el tema de rescindir el contrato si el Municipio se puede agarrar de esta falta grave que ha hecho y es el momento, justamente Viedma está por terminar el contrato y si nosotros podemos quitarle el contrato, tenemos una manera de tentar a otra empresa, no es lo mismo de ofrecer solo una ciudad que las dos ciudades, seamos cuidadosos, porque hay que ser cuidadoso que después al Municipio no le caiga un juicio que sea impagable por eso es necesario que el Municipio analice, tiene los abogados, tiene todos los medios para hacerlo, pero a estos empresarios que lucran con la necesidad de la gente, matémoslo en el bolsillo, sino vayamos no a nuestra casa, total todos tenemos auto, yo no voy a Viedma en colectivo, alguna vez crucé en lancha, pero la gente que sufre no, peguémosle en el bolsillo señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar rechazo las declaraciones del señor Balog desde esta humilde banca, creo que este método extorsivo que está utilizando el de suspender el recorrido acá en Patagones está utilizando la presión, y desde la presión este bloque no va a aumentar absolutamente nada, lo que tiene que hacer el empresario Balog es restablecer el servicio de ómnibus acá en Patagones porque se está perjudicando directamente al pasajero, asique quiero dejar en claro desde este bloque no se va a negociar ningún tipo de aumento hasta tanto no se restablezca el servicio de colectivo, si es como dicen que es nuestra responsabilidad, la asumo, pero hasta que él no restablezca el servicio no espere ningún tipo de aumento desde nuestra banca por lo menos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, no es para dar mi opinión nada más, estoy en general de acuerdo en todas las expresiones, hoy hablaba en un medio radial y más o menos hablábamos lo mismo que todos los colegas, en general es un actitud, yo la definía como perversa, meramente extorsiva, es desafortunada desde todo punto de vista, un empresario al que siempre se les ha abierto las puertas para ser escuchado, no creo que los concejales nos merezcamos esto ni los abusos lo merezcan los habitantes de Patagones, hoy me tocó acompañar a mi hija a la escuela N° 2 y era impactante ver a una cantidad de padres que no van habitualmente porque sus hijos van en colectivo y ver llevar a sus hijos en los medios que podían no y obviamente cortó los recorridos que le habíamos impuesto y no solamente afecta a los ciudadanos sino que tambien hace una desobediencia a las normas aprobadas democráticamente por el concejo deliberante por lo tanto yo tampoco voy a estar en condiciones de tratar un tema bajo este tipo de extorsión porque no se trata de esto y de alguna manera tampoco se trata de una empresa que esté afectada económicamente, estoy totalmente seguro que se trata de ampliar ganancia sosteniéndose bajo un monopolio y por eso es delicado plantear esta cuestión de que si no lo aprobamos ponemos en riesgo el servicio, a veces si no hacemos una defensa como corresponde de los usuarios corremos el riesgo de dar un tipo de perpetuidad a este tipo de maniobras en donde el poder económico vienen de alguna manera a imponer algún tipo de presión poniéndonos entre la espada y pared donde en realidad y en esto creo que vamos a coincidir todos debemos estar todos en la misma sintonía de no aceptar este tipo de maniobras vuelvo a definir, extorsivas, no está en nuestras manos sino que está en manos de todo el estado municipal, coincido y lo he planteado muchas veces y conozco lo que dice la ley orgánica por eso muchas veces lo he planteado y es más, siempre cuento la anécdota que me tocado cuando era Secretario de Gobierno pero desde hace algunos años ha habido un llamativo desvío de responsabilidades en el ejecutivo en aquellas cuestiones que yo considero son ingratas y que tiene que ver con el aumento de tarifas, ha pasado con el agua, ha pasado con los taxis, ha pasado con

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





los colectivos, cosa que no deberíamos seguir permitiendo, y que algunos que hemos planteado nuevas prácticas en la política, no deberíamos incurrir en algunas cuestiones que no son desde el punto de vista legal, nosotros debemos por ley reglamentar las condiciones para generar la tarifa y sí aprobar el valor de la tarifa pero no discutir porque eso es facultad de los poderes ejecutivos al que, obviamente tenemos que ayudar, porque también sabemos que el poder que tiene el empresario es muy fuerte, pero sabemos que si lo hacemos entre todos podemos poner mejores condiciones, incluso desde el servicio, hoy nos está pidiendo una tarifa adecuada a lo que él considera sus ganancias cuando el servicio a San Blas es paupérrimo, yo les pido que lean algunas notas que han venido al concejo deliberante o que miren las redes sociales para que se enteren lo que pasa una persona cuando viene de San Blas acá en esos colectivos, en infinidad de veces ha cambiado el recorrido en Patagones porque están haciendo un cordón cuneta, una obra de gas, y no lo recupera porque en realidad busca su beneficio para no romper los vehículos, hace habitualmente lo que quiere, y lo dejamos seguir creciendo en este aspecto, hace dos meses tuvo en vilo a un montón de gente sin un colectivo por un acto de irresponsabilidad de él de no tener al día la documentación, no escuché ni una sola vez decir que se iba a hacer cargo de la consecuencia que le generó a ese usuario que se tenía que ir caminando, pagar taxi, no le importó nada, entonces creo que nosotros, y en esto doy fe porque estamos en la misma sintonía, tenemos que aunar esfuerzos para salir muy duros en este sentido a combatir, a rechazar esta actitud extorsiva de un empresario que no tiene ningún derecho a hacerlo que hace algunos años, y usted señor Presidente lo recordará andaba con un colectivo, me acuerdo que pidiendo por favor que los concejales lo ayudemos cuando la Puntual tenía concesionado el servicio de larga distancia a él no lo dejaban trabajar, ahora como es un gran empresario, se ha olvidado de ese tipo de cuestiones, entonces yo creo que hay que tener memoria y saber defender el derecho del usuario, nosotros queremos que el capitalista crezca, genere trabajo pero, y esto los peronistas lo entendemos bien, entre un lado y otro claramente hemos tomado partido por el sector más postergado y al usuario lo tenemos que defender, me parece que tenemos que aunar esfuerzos, hablar con el ejecutivo, hacerle entender que tiene que llevar adelante un control, incluso en las ordenanzas donde se le ha cedido el recorrido interurbano, claramente queda estipulado que tiene que haber una inspección permanente, la tarifa debe estar asociada a ese tipo de cuestiones, la tarifa no está tan retrasada, el último aumento lo hemos dado en febrero, no está tan atrasada, hay lugares como Bahía Blanca que está a 8,50 pesos, entonces digo: no es una locura lo que está ocurriendo acá, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, por ahí tendríamos que ver el proyecto que presenta el concejal Honcharuk y después en primer medida pedir una reunión al Ejecutivo para tratar este tema en conjunto a ver que podemos hacer para solucionar este tema urgente como decía recién el concejal y hacer un parte de prensa repudiando estas medidas para que este señor no crea que va a venir a atropellarnos a nosotros o a presionarnos de alguna manera, me parece que sería conveniente para salvar lo que ha dicho de usted señor Presidente porque en realidad no tenemos toda la culpa nosotros.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay un pedido de incorporar un proyecto de resolución por el concejal Honcharuk de acuerdo al artículo 80, los fundamentos están expuestos así que lo voy a poner en consideración para su ingreso, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, por secretaría se va a dar lectura.-----

SECRETARIA: Los señores concejales, constituido en comisión en la décimo segunda sesión ordinaria del día 7 de septiembre del 2016 y de acuerdo al artículo

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



49 del Reglamento Interno del HCD, deciden aprobar el proyecto de resolución obrante en todo de acuerdo con su articulado. Visto: La decisión unilateral tomada por la Empresa La Comarca de dejar de cumplir con el recorrido acordado con la Empresa y establecidos por Ordenanza, y; Considerando: Que, las Ordenanzas deben ser cumplidas y todo aquel que no lo haga es considerado como infractor y merecedor de una multa que castigue este accionar. Que, el supuesto motivo por el cual La Empresa toma esta medida, es no haber tenido respuesta ante una solicitud de aumento de la tarifa, siendo este justificativo poco sólido para que tome una decisión que provoque tan grave perjuicio a la Población. Que, no es cierto que el Concejo Deliberante de Patagones no esté trabajando en el análisis de lo solicitado por la Empresa, como prueba está el temario de asuntos a tratar que tienen Los concejos Deliberantes de Viedma y Patagones, donde el tema del transporte Público se comenzó a analizar y en la última reunión que se realizó en el Honorable Concejo Deliberante de Patagones se acordó continuar con el debate sobre la solicitud de aumento de los Servicios de Taxi y Transporte Urbano. Que, permitir que una Empresa tome este tipo de decisiones sin previo aviso, que castiga duramente a los usuarios, sin aplicarle las sanciones correspondientes es intolerable e irrespetuosa de los derechos de los Consumidores. Que, el área de Inspección General ha constatado esta infracción y realizado las actas correspondientes por lo que corresponde continuar con los actos administrativos que permitan castigar duramente a la Empresa. Por todo ello el Bloque P. j. LA JUAN DOMINGO, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de; R e s o l u c i o n. Artículo 1º: Solicitara al poder Ejecutivo que ponga en acción todos los mecanismos correspondientes para sancionar a la Empresa La Comarca por incumplir con las Ordenanzas que establecen el recorrido de dicha empresa en la Ciudad de Carmen de Patagones y el servicio de Transporte a las localidades de San Blas y Juan A. Pradere. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, analice si la infracción realizada por la Empresa La Comarca posibilita rescindir el contrato sin perjuicio al Municipio. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, bueno, está claro es más o menos lo que hemos estado discutiendo, donde dice Bloque PJ, la Juan Domingo, si los concejales quieren, que salga del Concejo Deliberante, pero bueno, continuamos con el debate y después pido la aprobación del mismo si todos estamos de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Señores concejales voy a poner en consideración constituir al concejo deliberante en comisión de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión y se ingresa por artículo 80 los expedientes relacionados al incremento del valor del transporte solicitado por la Empresa La Comarca.-----

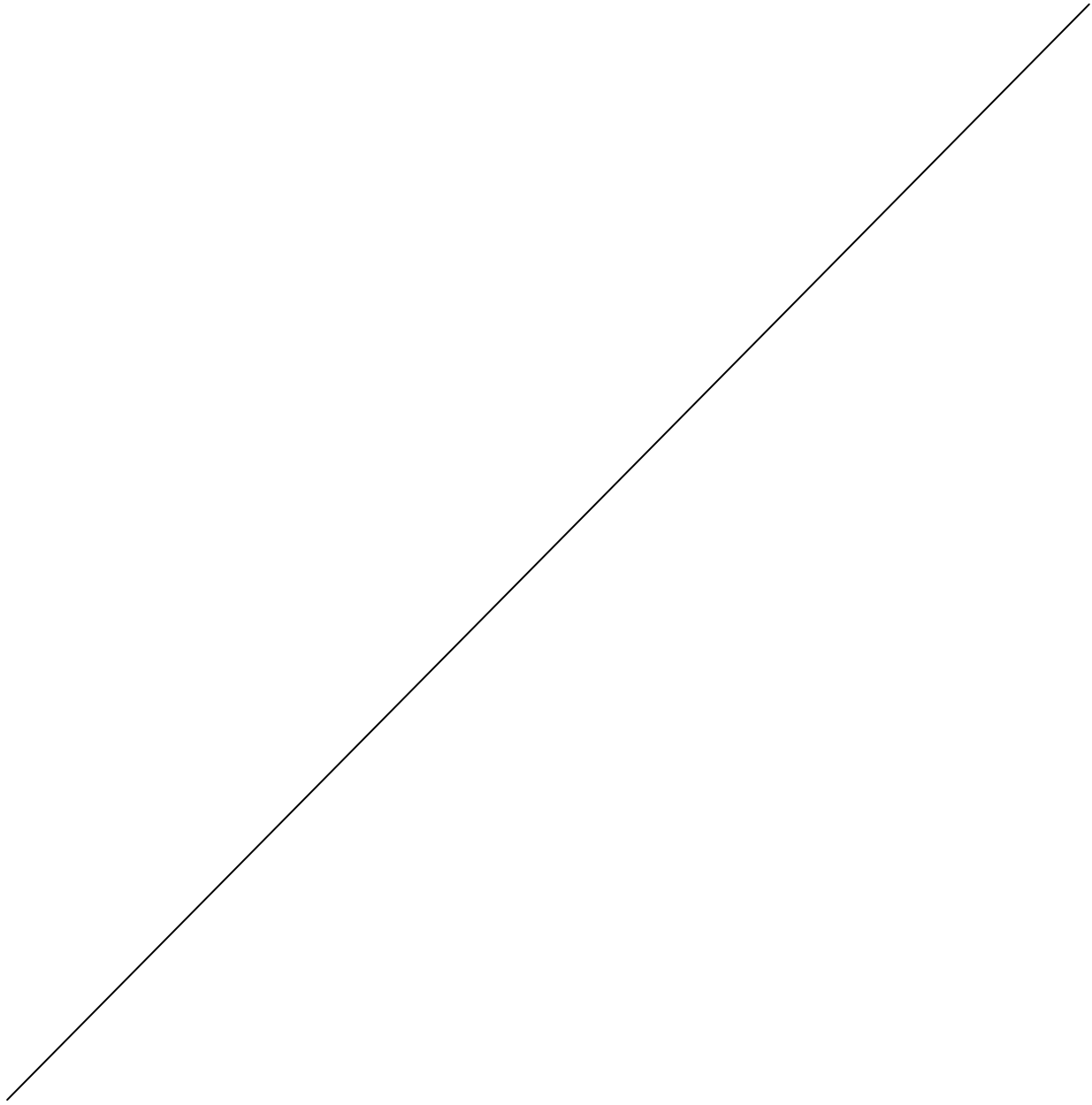
SECRETARIA: Expediente 4084-1632HCD/16, Expediente: 4084-1637HCD/16 y Nota 248/16.-----

PRESIDENTE: El Cuerpo se constituye en comisión y se realiza un despacho de comisión anexando los expedientes mencionados y la nota 248/16, remitiéndolos al ejecutivo para su análisis. Aprobado por Unanimidad.- Siendo las 14.45hs. se da por finalizada la 12º Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones